



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA INGENIERÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL
DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DOS MANGAS CANTÓN
SANTA ELENA”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL TÍTULO DE:
INGENIERO EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO**

AUTOR: Evelyn Graciela Beltrán Prudente

PROFESOR GUÍA: Ing. Soraya Linzán Rodríguez, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

FEBRERO 2017

La Libertad, 25 de noviembre de 2016

APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

En mi calidad de Tutora del proyecto de investigación “**LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DOS MANGAS CANTÓN SANTA ELENA**”, elaborado por la Srta. **Beltrán Prudente Evelyn Graciela**, egresada de la Carrera de Gestión y Desarrollo Turístico, Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Gestión y Desarrollo Turístico, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

Ing. Soraya Linzán Rodríguez, MSc.
PROFESOR GUÍA

La Libertad, 07 de febrero de 2017

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

El presente Trabajo de Titulación con el título de **“LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DOS MANGAS CANTÓN SANTA ELENA”**, elaborado por **Beltrán Prudente Evelyn Graciela** declara que la concepción, análisis y resultados son originales y aportan a la actividad científica educativa empresarial y administrativa.

Transferencia de derechos autorales.

Declaro que, una vez aprobado el tema de investigación otorgado por la facultad de **Ciencias Administrativas** carrera de **Gestión y Desarrollo Turístico** pasan a tener derechos autorales correspondientes, que se transforman en propiedad exclusiva de la **Universidad Península de Santa Elena** y, su reproducción, total o parcial en su versión original o en otro idioma será prohibida en cualquier instancia.

Atentamente

C.I. 0926532896
BELTRÁN PRUDENTE EVELYN GRACIELA

AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios por la vida, con mamá por dar hasta lo imposible, con mi gran familia por ser aquellos seres a quien Dios destino para mí, con Eduardo por el apoyo y confianza, con los docentes que fueron parte de mi formación académica, y porque no, con la institución por la oportunidad de sacar adelante una carrera profesional.

Evelyn Beltrán

DEDICATORIA

ESFUERZO, una palabra que atañe grandes anécdotas de trasfondo, que solo quien, y por quien se las vive, se las batalla hasta llegar a la cima, y es allí cuando fundamentas lo prometido con hechos reales. Este trabajo final es la recompensa al gran esfuerzo dado por ti mamita, has sido lo único y todo lo necesitado en la vida.

Evelyn Beltrán

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Linda Núñez Guale, MBA.
DECANA FACULTAD DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Lcdo. Efrén Mendoza Tarabó, MSc.
DIRECTOR CARRERA GESTIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO

Ing. Soraya Linzán Rodríguez, MSc.
PROFESOR TUTOR

Lcda. Paola Peralta Mendoza, MSc.
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Brenda Reyes Tomalá, MSc.
SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO**

**LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL
DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DOS MANGAS CANTÓN
SANTA ELENA**

**Autor: Beltrán Prudente Evelyn Graciela
Profesor Guía: Ing. Linzán Rodríguez Soraya, MSc.**

RESUMEN

En Ecuador el turismo ha logrado niveles significativos de desarrollo en territorios rurales bajo la modalidad de turismo comunitario, que se constituye en una línea de producto turístico que se despliega por ley como “Centro de Turismo Comunitario” a través de la gestión comunitaria, por ende ha sido imprescindible realizar un estudio, en base a las iniciativas turísticas comunitarias de Dos Mangas, con la finalidad de analizar la problemática que atañe esta actividad y su incidencia en el desarrollo turístico, desde la concepción percibida por la población local, de manera que la metodología utilizada corresponde al tipo correlacional, sujeta al método deductivo e inductivo apoyada en un trabajo de campo; cabe mencionar como resultado del proceso investigativo, que el turismo comunitario se constituye como un aporte al progreso de la comunidad, por ende se requiere de innovación como equilibrio entre las dimensiones económica, ambiental, sociocultural e institucional que repercuta en el desarrollo turístico.

Palabras Claves: Turismo Comunitario, Desarrollo Turístico, Innovación, Dimensiones.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA	II
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	III
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA.....	V
TRIBUNAL DE GRADO.....	VI
RESUMEN.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
ÍNDICE DE CUADROS	VIII
ÍNDICE DE ANEXOS	IX
INTRODUCCIÒN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA CIENTÍFICO	5
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
JUSTIFICACIÒN.....	6
HIPÒTESIS.....	7
MATRIZ DE CONSISTENCIA	8
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÒN	9
MAPEO	10
CAPÍTULO I.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
1.1 REVISIÒN DE LA LITERATURA.....	11
1.2 DESARROLLO DE LAS TEORÍAS Y CONCEPTOS.....	14
1.3 FUNDAMENTOS, SOCIALES, PSICOLÒGICOS, FILOSÒFICOS, LEGALES.....	26
CAPÍTULO II.....	29
MATERIALES Y MÈTODOS.....	29
2.1 TIPOS DE INVESTIGACIÒN	29
2.2 MÈTODOS DE LA INVESTIGACIÒN	30
2.3 DISEÑO DE MUESTREO.....	35

2.4 DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	37
INTRODUCCIÓN AL SPSS	38
CAPÍTULO III	39
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	39
3.1 ANÁLISIS DE DATOS (CUANTI-CUALITATIVO)	39
COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	57
3.2 LIMITACIONES	59
3.3 RESULTADOS	60
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	70
CRONOGRAMA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	86
PRESUPUESTO	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 EDAD	39
Tabla 2 GÉNERO	41
Tabla 3 ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	42
Tabla 4 ÀREA TURÌSTICA DE DESEMPEÑO	43
Tabla 5 APORTE DEL TURISMO A LA COMUNIDAD	44
Tabla 6 RECURSO HUMANO	46
Tabla 7 FORTALECIMIENTO	47
Tabla 8 PARTICIPACIÒN COMUNITARIA	48
Tabla 9 ACCIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL.....	49
Tabla 10 ATRACTIVOS DE DOS MANGAS	50
Tabla 11 ESTACIONALIDAD DEL TURISMO	51
Tabla 12 IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO	52
TABLA 13PRUEBA DE CHI-CUADRADO	58

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 EDAD	40
Gráfico 2 GÉNERO	41
Gráfico 3 ACTIVIDAD ECONÒMICA	42
Gráfico 4 ÀREA TURÌSTICA DE DESEMPEÑO	43
Gráfico 5 APORTE DEL TURISMO	45
Gráfico 6 RECURSO HUMANO	46
Gráfico 7 FORTALECIMIENTO	47
Gráfico 8 PARTICIPACIÒN COMUNITARIA	48
Gráfico 9 ACCIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL	49
Gráfico 10 ATRACTIVIDAD DE DOS MANGAS	50
Gráfico 11 ESTACIONALIDAD DEL TURISMO	51
Gráfico 12 IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO	52

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 MATRIZ DE TAMAÑOS MUESTRALES	38
Cuadro 2 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	64

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	71
ANEXO 2 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE.....	72
ANEXO 3 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.....	73
ANEXO 4 FORMATOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	74
ANEXO 5 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017.....	76
ANEXO 6 LEY DE TURISMO.....	79
ANEXO 7 COOTAD.....	81
ANEXO 8 PLAN DETUR 2020.....	83
ANEXO 9 CERTIFICADO CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO DOS MANGAS.....	84

INTRODUCCIÓN

El turismo comunitario es una modalidad que viene siendo gestionada por organizaciones como la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), a raíz de su reconocimiento dentro del PLANDETUR 2020, como una actividad que: “busca un desarrollo territorial integrado, capaz de hacer compatible la competitividad económica, el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la reducción de los desequilibrios territoriales” (Caravaca, Gonzàles, & Silva, 2005), dando paso a la gestión e innovación de la actividad turística, por iniciativa comunitaria a partir de los recursos naturales y culturales.

La comuna Dos Mangas por ser una población asentada en el área de influencia del Bosque Protector Chongòn Colonche, incursionó en el ecoturismo a raíz del constante apoyo de actores externos, principalmente ONG’s sin fines de lucro interesadas por la conservación de los bosques protectores del Ecuador. The Nature Conservancy en alianza con Fundación Natura en Ecuador, a través del “Proyecto de Conservación y Reforestación de la Cordillera Chongón Colonche”, ha logrado consolidar procesos significativos de conservación y protección de áreas importantes para el turismo, de la mano de la comunidad. A raíz del mencionado proyecto, dichas organizaciones diseñaron entre Marzo y Abril del 2008 “El Plan de Desarrollo Comunitario de Dos Mangas”, por otra parte FEDESCO, una Fundación con fondos de Navarra, España, brindó su apoyo en el área artesanal, dotando de materiales y capacitaciones constantes. En su momento, la intervención de actores externos en la comuna Dos Mangas propició el desarrollo turístico, en el que se tiene como actor principal a la comunidad.

Hoy por hoy la población de alrededor de 950 habitantes se dedican a la agricultura, ganadería y realización de artesanías con tagua y paja toquilla, actividades socioeconómicas que representan un medio de trabajo para subsistir, siendo esta última actividad en mención, una labor de trascendencia que agrupa, según las afirmaciones de González (2013) a 103 mujeres que forman parte de la Asociación “AMADOM”, dedicadas al proceso y elaboración de artesanías en paja toquilla, mientras que 85 personas aproximadamente trabajan en la elaboración de productos a base de tagua en la Microempresa Comunitaria “MARFIL VEGETAL”.

En el ámbito turístico sus escenarios naturales como: El Páramo, El Encanto, San Martín, entre otros lugares, resultan atractivos ante el turista nacional y extranjero, razón por la que se han implementado senderos turísticos, con una oferta de servicios relacionados con la guianza, caminatas, cabalgatas, camping, sobretodo montaña adentro, alojamiento, y restauración.

Sin embargo, la organización comunitaria que se genera en la actualidad, acarrea un desarrollo turístico paulatino, por ello se vuelve importante analizar la problemática del turismo comunitario y su incidencia en el desarrollo turístico de Dos Mangas, pretendiendo identificar las debilidades que encaran los subsectores del turismo, y la participación comunitaria, como parte del compromiso asumido por el desarrollo turístico sostenible. Pretendiendo que la comunidad active medidas de acción correctivas, que encaucen el turismo comunitario, por ende la aplicación de la investigación del tipo descriptiva correlacional y el método de investigación deductivo e inductivo bajo el enfoque cualitativo y cuantitativo, conlleva a presentar la información de manera sistemática en el siguiente orden: Introducción, Capítulo I: Marco Teórico, Capítulo II: Materiales y Métodos, Capítulo III: Resultados y Discusión, Conclusiones y Recomendaciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ecuador es un país pionero del turismo comunitario, debido a la organización de los pueblos y nacionalidades indígenas, que bajo una estructura democrática y descentralizada forman parte de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE). Por ende el Ministerio de Turismo considerando que la operación turística comunitaria se reconoce como “Centro de Turismo Comunitario” (CTC), dentro del marco legal regulatorio del país, otorga la Licencia Única de Funcionamiento a aquellas comunidades, que cumplen con los parámetros establecidos. (MINTUR, 2007).

Actualmente en la FEPTCE se encuentran registradas más de 100 comunidades, específicamente 16 en la Costa, 33 en la Amazonía y 52 en la Sierra. Hasta el año anterior, un total de 14 Centros de Turismo Comunitario fueron reconocidos por el Ministerio de Turismo: dos en la región Costa, cuatro en los Andes y ocho en la Amazonía. (MINTUR, 2014)

En la costa la Red de Turismo Comunitario del Litoral "Spondylus" agrupa a comunidades de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y Santa Elena, esta última integra a las comunas Manglaralto, Olón, Libertador Bolívar y Dos Mangas, así lo enfatiza la investigación de Lozano & Vivar (2016).

La comuna Dos Mangas ha venido desarrollando actividades de ecoturismo por 10 años consecutivos, lo cual le ha permitido posicionarse en el mercado. En este sentido cuenta con un cabildo comprometido con el desarrollo turístico local,

afianzando directrices con los subsectores del turismo, sin embargo sus representantes se muestran desinteresados ante el trabajo mancomunado que propone la administración comunal, dicha situación acarrea la ausencia de participación, impidiendo el desarrollo de proyectos benéficos para la localidad.

Por otro lado, la pasividad del sector de hospedaje está sujeta a las visitas de carácter exploratorio de la demanda turística actual, sin hacer uso temporal de los establecimientos de hospedaje que no muestran invención para atraer al visitante. En consecuencia el sector de alojamiento está integrado por tan solo 4 establecimientos, uno de ellos de administración comunal.

Es necesario resaltar que existe un centro de interpretación turística bajo la gestión de una persona, y un número exacto de 25 habitantes, en su mayoría adultos quienes realizan la función de guías, 4 de ellos poseen credencial, como guía nativo avalado por el Ministerio de Turismo, razón por la que se evidencia una pérdida de interés por obtener su respectiva licencia.

Cabe agregar que la comercialización de las actividades turísticas recreativas que caracteriza a la comuna Dos Mangas, en el mercado actual, no se encuentran a manera de paquetes estructurados que se encarguen de ofertar de forma única y combinada los productos y servicios a precios establecidos por la propia comunidad, adicionalmente no es posible hallar vallas publicitarias en la vía externa que inciten a mercados potenciales a ubicar, visitar y hacer uso de la oferta de Dos Mangas.

Este conjunto de falencias identificadas en los subsectores del turismo, provocan un débil desarrollo turístico, de manera que el tema de investigación “La problemática del Turismo Comunitario frente al desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas cantón Santa Elena” se llevará a cabo en el periodo actual, bajo métodos y herramientas de investigación, dado que los resultados reflejen la situación turística presente.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA CIENTÍFICO

A raíz de la problemática identificada dentro de la comuna Dos Mangas se plantea la interrogante de investigación: *¿De qué manera la problemática del turismo comunitario incide en el desarrollo turístico de la Comuna Dos Mangas, parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena?*

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Identificar la problemática del turismo comunitario y su incidencia en el desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas año 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las debilidades del turismo comunitario.
- Determinar la vinculación de la comunidad en el desarrollo turístico de Dos Mangas.

JUSTIFICACIÓN

El turismo comunitario debe ser entendido como motor de desarrollo turístico rural, en el que toda expresión cultural y entorno natural, justifica su conservación y puesta en valor a través de correctas y coherentes formas de gestión comunitaria. En este sentido Ecuador ha logrado integrar al turismo comunitario como parte de la línea de productos, contemplados en el PLANDETUR 2020, motivo por el que cada comunidad que integra la FEPTCE persigue, “Generar una oferta turística sostenible y competitiva potenciando los recursos humanos, naturales y culturales, junto con la innovación tecnológica aplicada a los componentes de infraestructuras, equipamientos, facilidades y servicios, para garantizar una experiencia turística integral de los visitantes nacionales e internacionales.” (MINTUR, 2007).

Se puede mencionar que el turismo comunitario se constituye como uno de los pilares de mayor auge dentro de la industria turística del Ecuador, a partir del reconocimiento por ley de la gestión comunitaria, bajo esta enunciación, se ha

pretendido llevar a cabo un análisis al Turismo Comunitario de la comuna Dos Mangas, con el fin de determinar su incidencia en el desarrollo turístico.

Por lo tanto, se considera la participación activa de la población en el proceso investigativo por ser los actores directos que encaran la actividad turística y así conocer su grado de involucramiento; ante todo a partir de los resultados se pretende estimular a la comunidad y autoridades locales por la innovación como medida de solución y factor de cambio ante los problemas prácticos que resulten en la investigación. De igual forma incitar nuevos sistemas de organización entre los subsectores del turismo, que bajo una dirección compartida les permita asumir los retos y desafíos que acarrea el turismo comunitario en la actualidad.

Con todo lo mencionado, se vuelve vital llevar a cabo la investigación académica, ya que se contribuirá al fortalecimiento de las iniciativas del turismo comunitario, en pro del desarrollo integral, dando paso a la reacción de los actores locales por el desarrollo sostenible del turismo comunitario de la Comuna Dos Mangas.

HIPÒTESIS

La problemática del turismo comunitario incidirá en el desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas, parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena.

H0

La problemática del turismo comunitario no incidirá en el desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas, parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Cabe resaltar que la aplicación de la matriz de consistencia se vuelve vital en los proyectos de investigación científica, a propósito Campos (2010), la conceptualiza como una “Herramienta que permite formular adecuadamente las preguntas, objetivos e hipótesis de la investigación”.

Dicha matriz es un instrumento, conformado por columnas y filas, a través del cual se presenta el problema general y específicos, siendo aquellos el punto de partida para enlazar de forma lógica y coherente los objetivos, hipótesis, variables, metodología de la investigación, población y muestra, concernientes al tema planteado como investigación científica, de manera que el contenido se desglosa en la matriz formulada. (Ver Anexo 1).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Luego de haber identificado y definido las variables que conciernen al trabajo en cuestión, se da continuidad al proceso de operacionalización de las variables, a fin de identificar los conceptos a fundamentar en el marco teórico.

Considerando que la operacionalización es un “Proceso que sufre un concepto, de modo tal que a él se le encuentran los correlatos empíricos que permiten evaluar su comportamiento efectivo” (Sabino, 1992), se estructuran las matrices correspondientes a la variable independiente (Turismo Comunitario) y dependiente (Desarrollo Turístico) que sustentan el trabajo investigativo. (Ver Anexo 2 y 3).

MAPEO

El proyecto de investigación basado en la incidencia del turismo comunitario en el desarrollo turístico de Dos Mangas, se detalla en la siguiente estructura:

INTRODUCCIÓN: Hace énfasis en la problemática causa-efecto del estudio, razón del por qué el tema merece ser investigado, bajo hipótesis y objetivos claros, por último se hace hincapié en la matriz de consistencia y operacional.

CAPÍTULO I: Basado en las variables, se hace alusión a la revisión de la literatura, conforme a indagaciones realizadas por otros investigadores, seguido del desarrollo de teorías, conceptos y fundamentos legales en el campo del turismo comunitario y desarrollo turístico, a fin de fundamentar la investigación.

CAPÍTULO II: Se detalla la metodología a seguir para recabar la información, partiendo de la selección del tipo y método de investigación, de la misma manera el diseño de muestreo, y recolección de datos pertinentes.

CAPÍTULO III: Se desarrolla el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos, proveniente del trabajo de campo, seguido de las limitaciones encaradas a lo largo del proceso investigativo, por último se muestran los resultados finales que dan continuidad a las conclusiones y recomendaciones como aporte académico del investigador.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 REVISIÓN DE LA LITERATURA.

El mecanismo clave para desarrollar este capítulo, consiste en consultar fuentes bibliográficas concernientes a las temáticas de turismo comunitario y desarrollo turístico, dichos fundamentos permitirán identificar los principales aspectos a estudiar, lo que se traduce en delimitación del área de estudio.

Para iniciar Cabanilla (2014), corrobora que los recursos naturales y culturales, más la acción colectiva institucionalizada, traducida en una gobernanza técnico-proactiva y capital humano, son factores de éxito de modelos de desarrollo turístico comunitario, adicionalmente el autor menciona, que se debe monitorear dichos ejes a través de indicadores, solo así se podrá determinar el escenario actual y posteriormente plantear las políticas apropiadas.

Considerando las valoraciones de Jaime, Casas, & Soler (2011), se puede constatar que el turismo comunitario comprende un proceso potenciador de la participación de la comunidad local, con ello se consigue fortalecer las formas productivas por tradición, contribuir a la generación de empleo, se enfatiza

además que la integración entre gobiernos urbanos y rurales permiten coordinar y repartir los beneficios equitativamente, favoreciendo el intercambio sociocultural, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural a través de la conciencia y respeto al ambiente comunitario y cultural.

Precisando una vez más el tema del TC, Inostroza G. (2008), indaga sobre los elementos centrales a considerar al momento de implementar una estrategia de intervención del turismo comunitario, dicho estudio sustenta que el control del producto turístico por parte de la comunidad, el manejo sostenible de los recursos y la responsabilidad con el entorno social, el TC como estrategia integral de desarrollo rural, la articulación entre actores (comunidad, gobierno local, operadores turísticos), son componentes claves para concebir un modelo de gestión sostenible del turismo comunitario, lo cual se traduce en optar por una cultura organizacional integral que genere decisiones desde las asambleas comunales, bajo la idea de promover las actividades productivas del sector rural con estándares de calidad, a través del turismo comunitario, solo así se convierten en actividades económicamente rentables y competitivas, el éxito para los sectores rurales con poco capital económico está en la complementariedad del capital social, humano, cultural, natural, fundamentales al momento de diseñar estrategias de intervención.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el estudio referente al turismo comunitario del Ecuador por Ruiz, Hernández, Coca, Cantero, & del Campo, (2008) apunta indicadores para evaluar la sostenibilidad del turismo comunitario, dichos resultados aducen que el TC se sustenta en tres pilares básicos “La centralidad analítica de las comunidades, el entendimiento de la actividad turística comunitaria como traducción antes que como adaptación al mercado, y el carácter fortalecedor antes que debilitador del TC para las comunidades”.

Al hablar del desarrollo turístico, es preciso considerar varios criterios académicos que procuran explicarlo, desde diferentes realidades. En este contexto Molina & Rodríguez (2005), sostienen que “Se han generado enfoques en torno a las realidades objeto de estudio y sus necesidades identificadas, que son el punto inicial del proceso de desarrollo turístico moderno” dependiendo del nivel de profundidad de los estudios realizados así como de los requerimientos evidenciados en la localidad intervenida, se recomienda ante todo analizar el contexto y su fundamentación, es decir las causas y los efectos que generan la problemática tratada, para luego plantear los objetivos que se desean alcanzar en la consolidación de cualquier proceso de desarrollo turístico.

De acuerdo a las valoraciones de la Organización Mundial de Turismo, en materia de desarrollo turístico aducen que “La adecuada optimización de los recursos disponibles en el territorio en cuestión, la definición de un plan de trabajo que sepa aunar y coordinar las diferentes disciplinas que intervienen en el desarrollo turístico y, sobre todo, la adecuada planificación de las estrategias de producto y comercialización del mismo, pueden suponer la diferencia entre obtener un producto competitivo o un producto mediocre que tienda a desaparecer con el tiempo”. (OMT, 1998)

Hoy en día los procesos de consolidación de los destinos turísticos rurales parten del accionar articulado de estrategias que responden a una planificación definida, en la provincia de Santa Elena la carencia de la planificación turística en todos los niveles de gobierno es evidente, las metas alcanzadas están supeditadas a un lento desarrollo en los elementos integradores de la cadena de valor, muy a pesar de que en los últimos años se han realizado esfuerzos por corregir ciertos procedimientos, sin embargo aún no se alcanzan estándares de desarrollo homogéneos en cada uno de los elementos del sistema turístico local.

1.2 DESARROLLO DE LAS TEORÍAS Y CONCEPTOS.

VARIABLE INDEPENDIENTE: TURISMO COMUNITARIO.

La Revista Cultural de Turismo, en relación a la problemática del Turismo Comunitario, expresa lo siguiente:

“Cuando se intenta construir una crítica al fenómeno turismo, generalmente se tiene como punto de partida los conflictos que esta actividad genera al medio ambiente y/o en las sociedades minoritarias donde se desarrolla, conforme el patrón de modernización de esta actividad. Sin embargo, existen en la actualidad algunos esfuerzos por intentar modificar el camino que viene siguiendo el desarrollo del fenómeno turismo. Y en este contexto es donde nace el turismo comunitario o turismo de base comunitaria”. (Skewes, Henríquez, & Pilquimán, 2012)

Cuando se habla de conflictos, se hace referencia a aquellos que se generan a partir de la puesta en marcha de la actividad turística, se deben considerar las fricciones que surgen conjuntamente con la práctica de dicha actividad, las cuales tal como se menciona anteriormente, están ligadas al entorno donde se practica el turismo.

El turismo comunitario y sus interacciones.

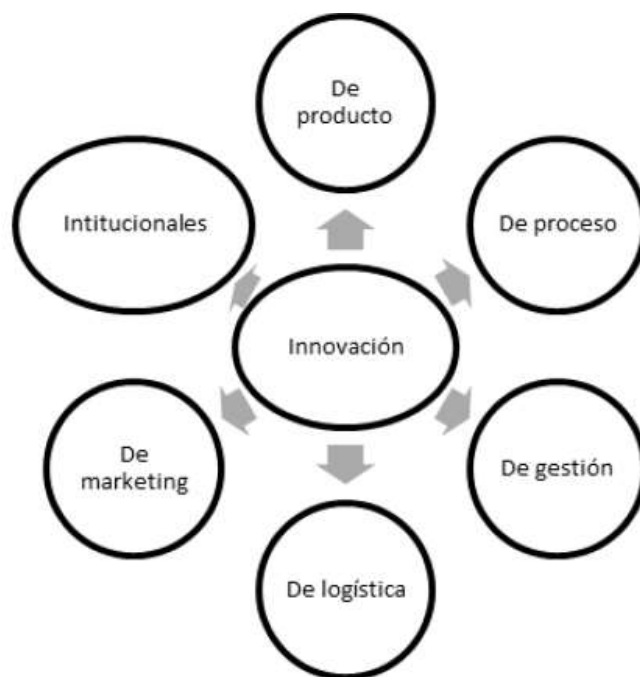
Acerca del turismo comunitario y sus interacciones, “La innovación es un factor de cambio en todos los sectores de la economía, la sociedad y la vida cotidiana. Esta realidad es especialmente evidente en las zonas rurales de América Latina. Para sacar adelante los retos y desafíos que enfrentan día a día, las poblaciones rurales constantemente deben innovar en la forma de organizar su trabajo, en sus rutinas cotidianas y en la manera de organizar las relaciones sociales”. (Montoya, 2013)

A través de una publicación denominada Aportes para un modelo de gestión sostenible del Turismo Comunitario en la Región Andina, Inostroza G. (2008), sostiene que esta modalidad:

“Debe asumir una nueva concepción de territorio en el que se ejerza una gestión socio-productiva a nivel de una o varias comunidades, en la que además del aspecto productivo, se fortalezcan las redes y las relaciones sociales de ese espacio, es decir, no una visión meramente productivista y mercantil, sino también una visión que considere un manejo razonable de los recursos, que sea respetuosa del medio ambiente y responsable con el entorno social, de este modo, el turismo comunitario debe ser capaz de promover un desarrollo integral para las comunidades, mitigando la pobreza (material) a través de la generación de empleo e ingresos económicos complementarios, evitando la migración de su población, fomentando una distribución justa de los ingresos y contribuyendo a la conservación del medio ambiente”

El tema de la innovación más allá del tema económico, debe generar bienestar social, a efectos se considera al turismo comunitario como aquel proceso de innovación anclado a un grupo de acciones. Cabanilla (2014), recurriendo a las adaptaciones de Gonzales y León 2010, menciona algunos tipos de innovación que se deben implantar para un turismo comunitario de éxito.

TIPOS DE INNOVACIÓN



Fuente: Gonzales y León 2010; citado por Cabanilla (2014)

De los anteriores planteamientos, se deduce que el tema de la innovación, es el reflejo de progresivas propuestas de Turismo Comunitario, por ello es indispensable su aplicación en las áreas de productos, procesos, gestión, logística, marketing, e institucional, a fin de cambiar la manera espontánea de llevar la actividad turística con resultados al azar, y apostar por un modelo integral, de los actores locales en busca de un fin común.

Principios del turismo comunitario.

La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador, en la guía de turismo comunitario 2007, citada por Roux (2013), puntualiza los siguientes principios para el ejercicio de esta modalidad:

- a) **En lo ambiental.** El turismo es un medio para conservar el patrimonio natural, es un factor importante para conservar la diversidad de especies, valora la naturaleza, la cuida y la mantiene, evita que se contamine el patrimonio natural, enseña a valorar los recursos naturales, ayuda a concienciar a los visitantes sobre la conservación del patrimonio, cuida la integridad de los recursos naturales, mantiene el control del territorio, apoya la no extracción del patrimonio natural, contribuye a mantener la diversidad agrícola de los territorios.

- b) **En lo cultural.** La actividad turística reivindica la identidad cultural, mantiene el idioma, forma de alimentación, vestimenta y costumbres ancestrales, revaloriza la cultura, muestra lo que aún son cada una de las comunidades, determina la vida en convivencia intercultural, revaloriza las prácticas, costumbres y saberes tradicionales, muestra y reafirma el carácter pluricultural del Ecuador.

- c) **En lo social.** A través del turismo se promueve la práctica de los derechos colectivos, demuestra que no son pueblos subdesarrollados sino en vías de desarrollo, conciencia a los turistas sobre la importancia de la defensa de los territorios, los visitantes aprenden de cada una de las comunidades y de cada uno de sus individuos, el turismo es una alternativa que apoya a las familias, ayuda a lograr el

desarrollo social de la comunidad, fortalece el nivel organizativo, da a conocer a cada una de las comunidades a nivel nacional e internacional, mejora las condiciones de vida de los comuneros, evita la migración, promueve la integración de los miembros de la comunidad, fortalece la autoestima y promueve la solidaridad, cooperación y respeto a la vida.

- d) **En lo económico.** Mediante el turismo existen nuevas fuentes de trabajo, se generan ingresos económicos, diversifica las actividades productivas de las comunidades, ayuda a la reinversión de los beneficios económicos en educación, salud, servicios básicos.
- e) **En lo político.** El turismo ha colaborado para que las comunidades sean escuchadas como grupo y no como personas individuales, se va logrando el empoderamiento de las nacionalidades y pueblos, así como también de una identidad frente a la defensa del territorio.

De esta manera, el presente estudio centra su enfoque en la determinación de los procesos impulsados por parte de los decisores en temas turísticos de la comuna Dos Mangas, enmarcados dentro de los principios descritos anteriormente, como medida de auditoría a escala local, que defina la forma actual de llevar el turismo comunitario, si esta se sustenta en la espontaneidad o en procesos de innovación integral, donde todos tienen la facultad de direccionar el ejercicio del Turismo Comunitario hacia el desarrollo turístico sostenible.

VARIABLE DEPENDIENTE: DESARROLLO TURÍSTICO

La temática del desarrollo turístico ha sido argumentada por diversos autores, por eso en este apartado se citan las teorías y conceptos más relevantes como fundamento del tema planteado. Hecha la observación anterior se procede a definir el desarrollo turístico.

Pearce (1991), aborda el desarrollo turístico como “la provisión y el mejoramiento de las instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista, y definido de manera general, puede incluir los efectos asociados, tales como la creación de empleos o la generación de ingresos”.

Por su parte Varisco (2008), la divide en dos partes: “La primera hace referencia a las estructuras socio-productivas que en los centros receptores hacen posible que el visitante disfrute de los recursos que han motivado su desplazamiento. La segunda, hace referencia al impacto económico de la actividad turística, que genera ingresos provenientes de los centros emisores de turismo.”

A partir de los argumentos, es conveniente destacar al destino como un elemento clave del desarrollo turístico, debido al abanico de actividades que se generan a partir de los desplazamientos a causa de los atractivos naturales o culturales, que va desde la dotación de una marca, productos estructurados, infraestructuras, servicios, hasta acciones de planificación. Por ello el destino se convierte en la unidad de análisis básica, que define el desarrollo.

Modelo de desarrollo turístico.

La actividad turística genera una serie de acciones que deben ser evaluadas para determinar los escenarios que enfrenta el destino como tal, muchos autores coinciden en que su análisis debe estar sujeto a modelos de desarrollo turístico. A partir de mencionada concepción se detalla el modelo aplicado en los últimos años en el campo del turismo.

Modelo sostenible de desarrollo turístico.

La Organización Mundial de Turismo en agosto de 2004 reforma la definición conceptual del desarrollo sostenible del turismo, (OMT, 2005), la cual detalla con las siguientes palabras:

“Las directrices de desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos de turismo de nichos. Los principios de la sostenibilidad se refieren a los aspectos **ambientales, económicos y socioculturales** del desarrollo del turismo, **debiéndose establecer un equilibrio adecuado** entre estas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Así pues, el turismo sostenible debería:

- 1) **Dar un uso óptimo a los recursos ambientales** que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- 2) **Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas**, conservar su patrimonio cultural arquitectónico vivo y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.
- 3) Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que **reporten a todos los interesados unos beneficios socioculturales** bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El desarrollo sostenible del turismo exige **la participación informada de todos los interesados relevantes, así como un liderazgo político firme** para lograr una colaboración amplia establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuado y requiere de seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

El turismo sostenible debe reportar también un **alto grado de satisfacción a los turistas** representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles”.

Según se ha citado, las dimensiones: sociocultural, ambiental, y económica, se instauran como criterios de evaluación de la actividad turística de un destino, cabe mencionar que las dimensiones se evalúan a través de indicadores, cuya aplicación permite conocer el desarrollo turístico que se confronta.

Indicadores turísticos de sostenibilidad.

“Los indicadores de sostenibilidad turística son herramientas de medición cuantitativa y cualitativa que permiten evaluar la tendencia de un destino hacia el alcance de la sostenibilidad y sus impactos sobre el ambiente, las comunidades y los recursos económicos generados” (Camacho, Edali; Carrillo, Arturo; Rioja, Tamara; Espinel, Eduardo, 2016). En este sentido, los indicadores de sostenibilidad turística pertenecen a la clasificación:

“Según la dimensión del desarrollo sostenible al que están orientados: estos indicadores se fundamentan en los alcances temáticos del desarrollo sostenible, social económico, ambiental y actualmente se incluye el institucional.” (Ibáñez, 2012 citado por Camacho, Edali; Carrillo, Arturo; Rioja, Tamara; Espinel, Eduardo, 2016)

Por ende se han elaborado una serie de indicadores como referencia, cuya aplicación depende del destino a evaluar y de los requerimientos del investigador, la Agenda 21 es un ejemplar que agrupa indicadores, en variables de evaluación acorde a los principios de la sostenibilidad. El INEGI (INE, 2000), en su informe “Indicadores de desarrollo sustentable en México”, refiere el listado:

1) Aspectos Sociales

Combate a la pobreza.

Dinámica demográfica y sustentabilidad.

Promoción de la educación, la concientización pública y la capacitación.

Protección y promoción de la salud humana.

Promoción del desarrollo de asentamientos humanos sustentables.

2) Aspectos Económicos

Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sustentable en los países y en sus políticas internas.

Cambio de patrones de consumo.

Mecanismos y recursos financieros.

Transferencia de tecnología.

3) Aspectos Ambientales

Recursos de agua dulce

Protección de océanos, todo tipo de mares y áreas costeras.

Enfoque integrado para la planificación y administración de recursos del suelo.

Manejo de ecosistemas frágiles: Combate a la desertificación y la sequía. / Desarrollo sustentables en áreas montañosas.

Promoción de la agricultura sustentable y el desarrollo rural.

Combate a la deforestación.

Conservación de la diversidad biológica.

Manejo ambientalmente limpio de sustancias químicas tóxicas.

Manejo ambientalmente limpio de desechos peligrosos.

Manejo de seguro y ambientalmente limpio de desechos radioactivos.

4) Aspectos Institucionales

Integración del ambiente y el desarrollo en la toma de decisiones.

Ciencia para el desarrollo sustentable.

Instrumentos y mecanismos legales internacionales.

Información para la adopción de decisiones.

Fortalecimiento del papel de los grupos principales.

A los efectos de los indicadores sostenibles, es vital mencionar que se constituyen como los instrumentos básicos, aplicables en todas las escalas del destino turístico, donde se concibe la planificación y gestión, la evaluación del desarrollo sostenible a través de indicadores, proporciona un acercamiento a la realidad, permitiendo generar medidas de acción en pro del desarrollo sostenible del turismo.

Proceso de análisis de un destino turístico.

En la guía práctica de indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos, la Organización Mundial de Turismo (OMT), plantea a la comunidad local, como un destino específico que genera planificación y gestión turística, a tal efecto, Maldonado C. (2005), ha establecido pautas metodológicas para analizar el turismo desde la concepción comunitaria, considerando que hoy por hoy es una modalidad turística productiva que ha ido en crecimiento en pueblos indígenas y comunidades rurales.

En el marco de la observación anterior, Maldonado C. (2005), plantea el análisis del turismo comunitario, a través de tres instrumentos del proceso de planeación estratégica conocido como:

- 1) **Diagnostico Estratégico:** Tiene por objeto responder a la interrogante ¿Dónde se encuentra actualmente la experiencia comunitaria observada?
- 2) **Direccionamiento Estratégico:** En esta fase se intenta responder ¿A dónde quiere llegar la comunidad en un horizonte de tiempo definido?
- 3) **Proyección estratégica:** Se proponen y seleccionan opciones para cada uno de los objetivos y áreas estratégicas, respondiendo a la pregunta ¿Cómo va a lograr la comunidad sus objetivos y metas programadas?

Por todo lo argumentado teóricamente, cabe mencionar que en el trabajo de investigación “La problemática del turismo comunitario frente al desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas”, la etapa de diagnóstico estratégico se convierte en la línea a seguir, que logrará el fin perseguido en este proyecto, en otras palabras la identificación de la problemática del turismo comunitario y su incidencia en el desarrollo turístico estará supeditado a la evaluación de indicadores desde las dimensiones: económico, sociocultural, ambiental e institucional de la comuna Dos Mangas.

1.3 FUNDAMENTOS, SOCIALES, PSICOLÒGICOS, FILOSÒFICOS Y LEGALES.

En consideración al perfil del presente trabajo investigativo, se han consolidado los argumentos que sustentarán el desarrollo del mismo, es así que a continuación se describen los fundamentos sociales y legales sujetos al proyecto:

FUNDAMENTOS SOCIALES:

Se alinea con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, en los siguientes objetivos: (SENPLADES, 2013)

- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global. (Ver Anexo 5)

El estudio propuesto se apega en cada uno de los aspectos estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador (PND) puesto que los objetivos planteados por los planes de desarrollo locales deben contribuir a la consecución de las metas sociales trazadas en el PND.

FUNDAMENTO LEGAL:

Los fundamentos legales a los que se alinea el presente proceso investigativo son:

La Ley de Turismo del Ecuador vigente, (Congreso, 2002) menciona, aunque no de forma específica, el tema del turismo comunitario, en los siguientes artículos:

- a) En el artículo 3 de la Ley se indica como uno de los principios de la actividad turística “La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos”.
- b) Al nombrar a los miembros del Consejo Consultivo, se incluye a un representante de la Federación Plurinacional de Turismo comunitario del Ecuador, lo que indica un grado de importancia y reconocimiento subrepticio a esta modalidad, pero no lo define más adelante, ni en su reglamento de aplicación. (Ver Anexo 6)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD, faculta en el Art. 65 literal a y d; y el Literal g, las funciones de los Gobiernos Parroquiales (COOTAD, 2008):

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. (Ver Anexo 7)

Con el Plan de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador al 2020 (PLANDETUR 2020), una herramienta técnica, establece en uno de sus objetivos “generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus territorios y bajo los principios de alivio a la pobreza, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada”. (MINTUR, 2007) (Ver Anexo 8)

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se sujeta a un proceso metodológico que contribuye con resultados confiable para la comuna Dos Mangas objeto de estudio, en un periodo de 3 meses estipulados en el cronograma de actividades. Por ello su desarrollo se ajusta al tipo de investigación correlacional, cuyas pautas relacionales permitirán de la variable independiente a la variable dependiente identificar las respuestas a la problemática planteada.

En este sentido, las referencias de Salkind (1998) sobre la investigación correlacional indican:

La investigación correlacional utiliza un índice numérico llamado coeficiente de correlación, como medida de la fortaleza de tal relación, uno de los puntos más importantes es que examina relaciones entre variables pero de ningún modo implica que una es la causa de la otra. En otras palabras, la correlación y la predicción examinan asociaciones pero no de relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro.

De manera semejante los autores Cancela, Cea, Galindo, & Valilla (2010), son “del criterio de que los estudios correlacionales comprenden aquellos estudios en los que estamos interesados en descubrir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas, mediante el uso de los coeficientes de correlación.”

Resulta oportuno a partir del tipo de investigación correlacional, seleccionar el método de investigación coherente al problema, objetivos e hipótesis planteados con antelación, de manera que su aplicación permita acercarse al escenario turístico actual de Dos Mangas, desde la perspectiva local.

2.2 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Se entiende por método científico al “conjunto de procedimientos racionales y sistemáticos encaminados a hallar solución a un problema y demostrar la verdad de un conocimiento, dichos procedimientos implican la aplicación de técnicas e instrumentos, válidos y confiables” (Niño Rojas, 2011)

Es vital recurrir en un primer apartado del proceso investigativo, al **método deductivo**; que permite llegar a conclusiones particulares, mediante un proceso sistémico-analítico, seguido del **método inductivo**; que genera nuevas teorías a partir de conclusiones generales. Ambos métodos se enlazan en 5 etapas al momento de dar solución a un problema (Suñagua, 2000):

- **Percepción de una dificultad:** El individuo encuentra algún problema que le preocupa y se encuentra sin los medios para llegar al fin deseado.
- **Identificación y definición de la dificultad:** El individuo efectúa observaciones que le permiten definir su dificultad con mayor precisión.
- **Soluciones propuestas para el problema:** A partir del estudio de los hechos el individuo formula conjeturas acerca de las posibles soluciones del problema: es decir formula hipótesis.
- **Deducción de las consecuencias de las soluciones propuestas:** El individuo llega a la conclusión de que si cada hipótesis es verdadera, la seguirán ciertas consecuencias.
- **Verificación de la hipótesis mediante la acción:** El individuo pone a prueba cada una de las hipótesis buscando hechos observables que permitan confirmar si las consecuencias que deberían seguir se producen o no. Puede determinar así cuál de las hipótesis concuerdan con los hechos observables y así hallar la solución más confiable para el problema.

Dada la aclaración anterior, sumada la investigación de tipo correlacional, recolectar los datos implica emplear el enfoque cuantitativo y cualitativo, por su estrecha relación con el método deductivo e inductivo, en consecuencia se adoptan las siguientes terminologías:

Investigación cuantitativa: “Tiene que ver con la cantidad y, por tanto, su medio principal es la medición y el cálculo, por ello se vale predominantemente del método deductivo” (Niño Rojas, 2011).

Investigación cualitativa: “Se ocupa de recolectar y analizar la información en todas las formas posibles, exceptuando la numérica, su método preferido es el inductivo” (Niño Rojas, 2011).

En síntesis, la utilización de los dos enfoques de manera articulada enriquecen la investigación, por eso Hernández, Fernández, & Baptista (2006), en su libro Metodología de la Investigación exponen los argumentos de Grinnell (1997) quién corrobora que “Ambos enfoques emplean procesos cuidadosos, sistémicos y empíricos en su esfuerzo por generar conocimiento y utilizan, 5 fases relacionadas entre sí”:

- Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos.
- Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
- Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras.

La relación de los enfoques cuantitativo y cualitativo de la investigación, abre paso a la selección de las técnicas derivadas de ambos enfoques, que se convierten en los medios prácticos de recolección de información.

Técnicas cuantitativas de investigación

Encuestas: “Proceso completo de investigación, que abarca la formulación del problema, el establecimiento de los objetivos, la selección de los sujetos y el diseño y análisis de datos. Un aspecto fundamental es la selección de una muestra amplia y representativa de la población” (Alaminos & Castejon, 2006). Cabe mencionar los tipos de preguntas que estructuran un cuestionario, a los que hace alusión mencionado autor:

Preguntas cerradas: Se presentan una serie de respuestas entre las que el entrevistado deberá elegir la que considere que corresponde mejor con lo que piensa u opina.

Preguntas abiertas: Deja la respuesta, cualquiera que esta sea, en manos del entrevistado.

La investigación cuantitativa será empleada por medio de encuestas, técnica que a través de un formulario, previa elaboración con preguntas abiertas y cerradas, conducirá al logro del objetivo planteado, permitiendo obtener información veraz y oportuna desde la población objeto de estudio:

- Población.
- Prestadores de servicio.

Técnicas cualitativas de investigación:

La investigación cualitativa que atañe al trabajo investigativo se fundamenta en la aplicación de técnicas conversacionales de recolección de datos, fundamentadas en la percepción de los sujetos de estudio, por ello la entrevista se vuelve en un instrumento de valiosa aplicación.

La entrevista cualitativa “Es un modelo que propicia la integración dialéctica sujeto-objeto considerando las diversas interacciones entre la persona que investiga y lo investigado.” (Fernandez, 2001)

Por otro lado, Vargas Jimenèz (2012), destaca los tipos de entrevista desde las aportaciones de Alonso (2007):

Entrevistas estructurada: todas las preguntas son respondidas por la misma serie de preguntas preestablecidas con un límite de categorías por respuestas. Así, las preguntas se elaboran con anticipación y se plantean a las personas participantes con rigidez o sistematización.

Entrevista no estructurada: provee una mayor amplitud de recursos, las preguntas suelen ser de carácter abierto y el entrevistado deberá construir la respuesta.

Entrevista grupal: Se realiza con pequeños grupos de personas que abordan sobre un tema específico, el número del grupo comprende de 6 a 8 y la entrevista dura alrededor de una hora y media a dos horas.

Dicho instrumento será aplicado a las autoridades de la comuna Dos Mangas, vinculadas directamente al desarrollo turístico local:

- Síndico de la comuna
- Administrador del CTC

Conforme se desarrollan los instrumentos de recolección de información con las características mencionadas anteriormente, se procede a determinar el diseño de muestreo, a fin de estructurar el método que determine el número de sujetos a tratar dentro de la población.

2.3 DISEÑO DE MUESTREO

Diferentes autores clasifican el diseño de muestreo en: muestreo probabilísticos y no probabilísticos, los argumentos de Pineda, de Alvarado, & Hernández (1994)

en el libro Metodología de la investigación, señalan una división de ambos grupos:

Muestreo probabilístico, se divide en:

- a) **Muestreo probabilístico aleatorio simple:** Se caracteriza porque cada unidad tiene la probabilidad equitativa de ser incluida en la muestra.
- b) **Muestreo probabilístico sistemático:** Cada unidad del universo tiene igual probabilidad de ser seleccionada, variando el proceso de selección de la muestra.
- c) **Muestreo probabilístico estratificado:** Se caracteriza por la subdivisión de la población en subgrupos o estratos, debido a que las variables que deben someterse a estudio presentan cierta variabilidad.
- d) **Muestreo probabilístico conglomerado:** Se usa en particular cuando no se dispone de una lista detallada y enumerada de cada una de las unidades que conforman el universo y resulta de muy compleja elaboración.

Muestreo no probabilístico: se divide en:

- a) **Muestreo por conveniencia:** Se caracteriza porque el investigador selecciona la muestra siguiendo algunos criterios identificados para los fines del estudio.

- b) **Muestreo por cuota:** consiste en seleccionar la muestra considerando algunos fenómenos o variables a estudiar, como sexo, raza, religión o área de trabajo.

Dada las observaciones que anteceden, el muestreo probalístico aleatorio simple es el mecanismo más viable para determinar el número de objeto de estudio, al que se deben direccionar las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación.

2.4 DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

POBLACIÓN

Se configura como objeto de investigación la población de la comuna Dos Mangas conformada por un total de 950 habitantes. (INEC, 2010)

MUESTRA

El segmento de la población local, es el dato base para realizar el muestreo probabilístico aleatorio simple, cuyas características permiten al investigador establecer un margen de probabilidad de ocurrencia y a la vez de error, para establecer el número de la muestra correspondiente al trabajo de investigación. En todo caso, los datos a utilizar se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 MATRIZ DE TAMAÑOS MUESTRALES

N [tamaño del universo]	950
--------------------------------	------------

p [probabilidad de ocurrencia]	0,5
---------------------------------------	------------

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 950 con una p de 0,5										
Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	63	76	95	120	156	210	291	418	607	832
95%	87	105	130	162	208	274	368	503	681	864
97%	105	126	154	192	243	315	415	550	718	879
99%	142	169	204	250	311	391	496	628	773	899

De una población conformada por 950 habitantes, se tomarán 274 de forma aleatoria, para recolectar información a través de encuestas.

INTRODUCCIÓN AL SPSS

Una vez aplicada las técnicas cuanti-cualitativas, el tratamiento de los datos, se da a través de la aplicación del programa SPSS versión 23.0 (2015), programa estadístico digital que se ha convertido en una herramienta fiable, por su práctico manejo y ahorro de tiempo. A propósito este programa “fue creado en 1968 por Norman H. Nie, C. Hadlai (Tex) Hull y Dale H. Bent. Entre 1969 y 1975 la Universidad de Chicago por medio de su National Opinion Research Center estuvo a cargo del desarrollo, distribución y venta del programa” (Pèrez, 2015).

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 ANÁLISIS DE DATOS (CUANTI-CUALITATIVO)

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

En este apartado se consolida la técnica de la encuesta como investigación cuantitativa, aplicada a 274 habitantes que corroboran el escenario actual de la comuna Dos Mangas en temas de desarrollo turístico en base al turismo comunitario. Por ello se parte de los datos demográficos que caracterizan a esta población.

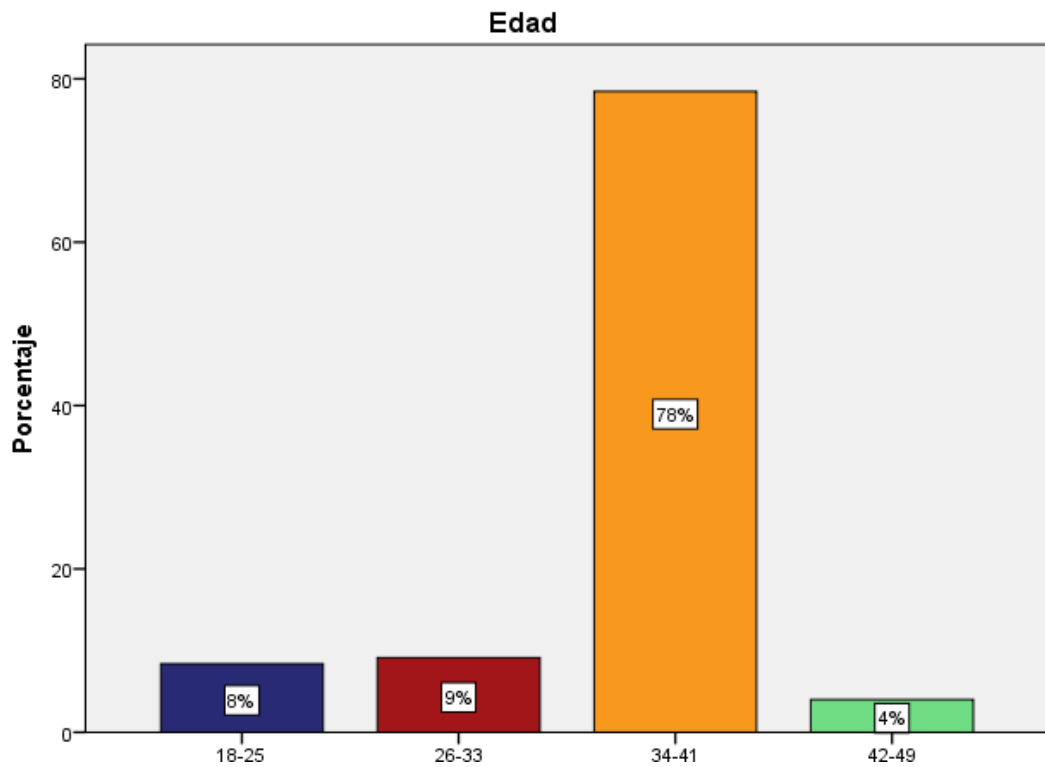
1. EDAD

Tabla 1 EDAD

Edad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	18-25	23	8,4	8,4
	26-33	25	9,1	17,5
Válidos	34-41	215	78,5	96,0
	42-49	11	4,0	100,0
	Total	274	100,0	100,0

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 1 EDAD



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS:

El instrumento de la encuesta aplicada en la comuna Dos Mangas, refleja que la mayoría de los encuestados, oscilan entre 34-41 años de edad, con un 78%, del total de la muestra considerada, ante un 9% entre 26-33 años de edad, estos datos son el resultado de un escenario de fin de semana, del que se destaca que ambos segmentos, poseen basto conocimiento de la comuna Dos Mangas, aspecto que resulta positivo para el desarrollo del cuestionario.

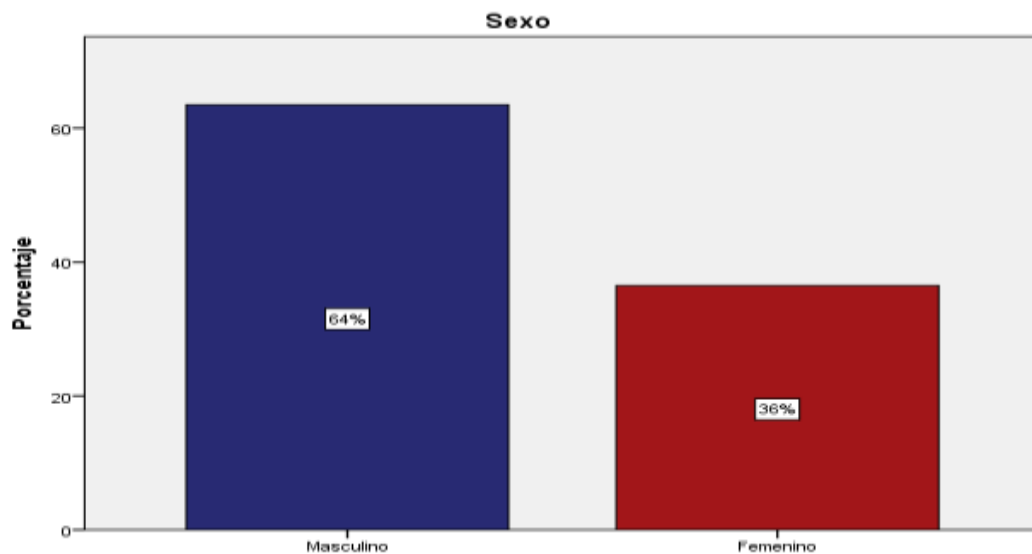
2. GÉNERO

Tabla 2 GÉNERO

		Sexo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	174	63,5	63,5	63,5
	Femenino	100	36,5	36,5	100,0
Total		274	100,0	100,0	

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 2 GÉNERO



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS:

Del total de los encuestados, se obtuvo mayor predisposición y por su presencia en el hogar al género femenino con el 64% de respuesta, ante un 36% del género masculino, ambos segmentos se tornan clave pues se obtiene de ellos criterios diferentes sobre el turismo.

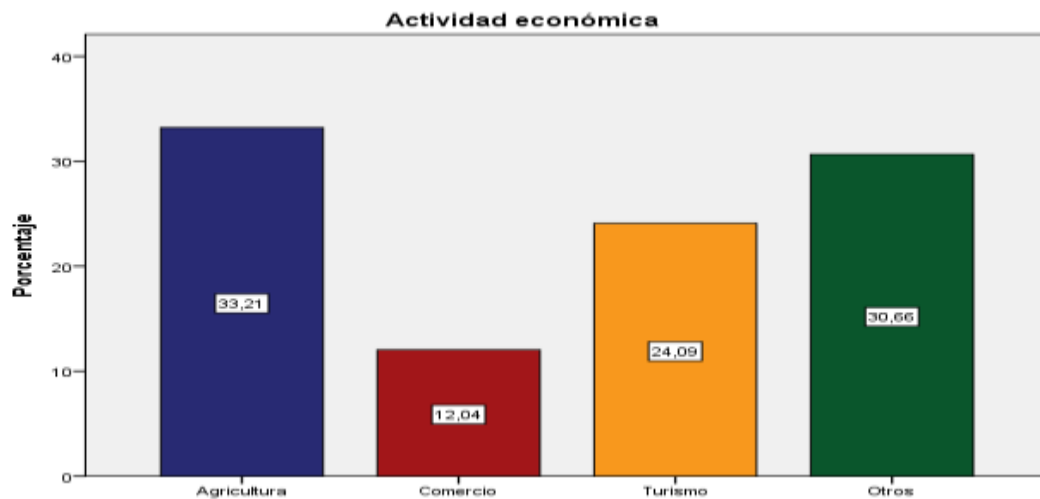
3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Tabla 3 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Agricultura	91	33,2	33,2	33,2
Comercio	33	12,0	12,0	45,3
Válidos Turismo	66	24,1	24,1	69,3
Otros	84	30,7	30,7	100,0
Total	274	100,0	100,0	

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 3 ACTIVIDAD ECONÓMICA



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS:

Con respecto a las actividades productivas, el sector turístico se ubica en el tercer renglón, actividad que para el 24% de los encuestados se consolida como su actividad lucrativa, dado que ocupan las plazas de trabajo generadas en los subsectores del turismo de Dos Mangas.

4. ÀREA TURÍSTICA DE DESEMPEÑO

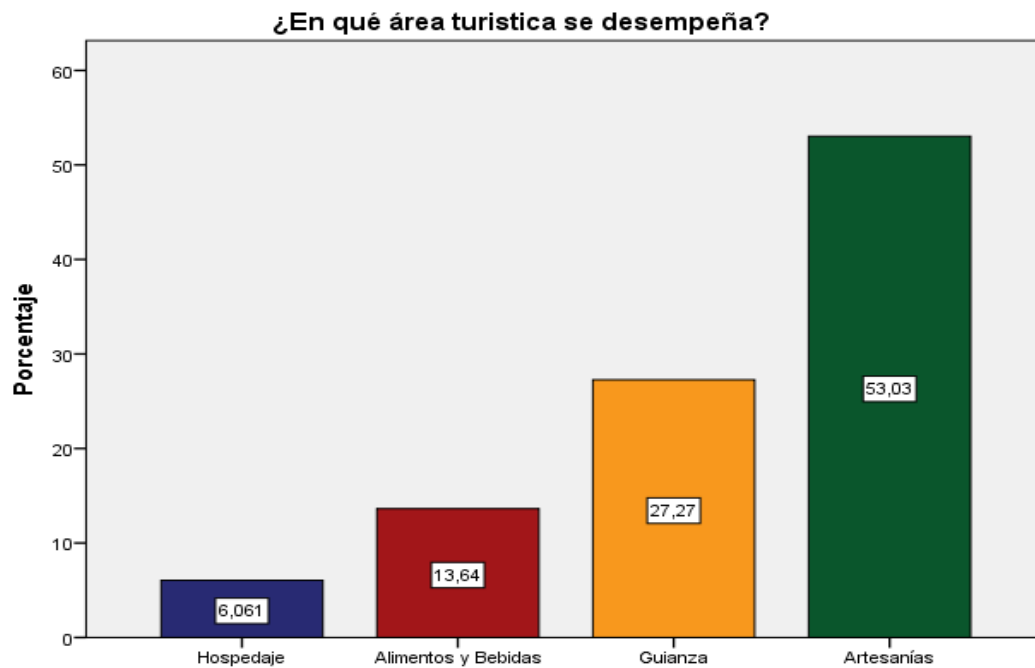
Tabla 4 ÀREA TURÍSTICA DE DESEMPEÑO

¿En qué área turística se desempeña?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Hospedaje	4	1,5	6,1
	Alimentos y Bebidas	9	3,3	13,6
	Guianza	18	6,6	27,3
	Artesanías	35	12,8	53,0
	Total	66	24,1	100,0
Perdidos	Sistema	208	75,9	
Total		274	100,0	

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 4 ÀREA TURÍSTICA DE DESEMPEÑO



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS:

Del porcentaje de encuestados cuya actividad económica es el turismo, se desglosa que el 13% trabaja en el área artesanal, y son parte de las asociaciones “AMADOM y MARFIL VEGETAL”, el 7% se desempeña como guía, y con porcentajes inferiores se encuentra a los prestadores de servicio, 4 hospedajes y 9 restaurantes, ambos equivalen un 4%, que es el resultado de establecimientos familiares, cabe mencionar que el área artesanal se consolida como la actividad productiva dominante del turismo en la comuna Dos Mangas.

5. APORTE DEL TURISMO A LA COMUNIDAD

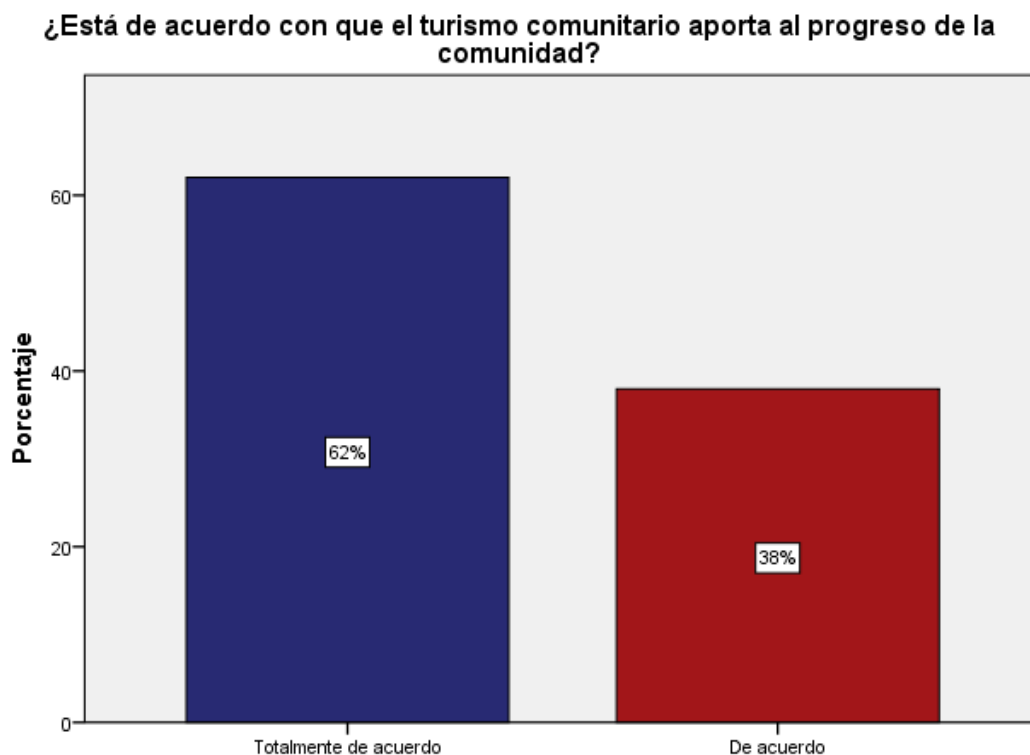
Tabla 5 APORTE DEL TURISMO A LA COMUNIDAD

¿Está de acuerdo con que el turismo comunitario aporta al progreso de la comunidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	170	62,0	62,0	62,0
Válidos De acuerdo	104	38,0	38,0	100,0
Total	274	100,0	100,0	

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 5 APORTE DEL TURISMO



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS:

Desde el punto de vista de la población, el 100% concibe al turismo como una actividad que aporta progreso, el 62% de ello que incluye a guías, artesanos y prestadores de servicios, está totalmente de acuerdo con que esta actividad aporta significativamente, dado que su involucramiento ha sido directo, por ello están convencidos de que los esfuerzos deben encaminarse en la mejora continua, bajo la convicción de que en turismo está el progreso comunitario. El 34% reconoce que gracias al turismo su comunidad ha ganado reconocimiento a nivel nacional e internacional, debido a la constante conservación del entorno que de una u otra manera genera economía, por ello su criterio sobre el turismo es positivo.

6. RECURSO HUMANO

Tabla 6 RECURSO HUMANO

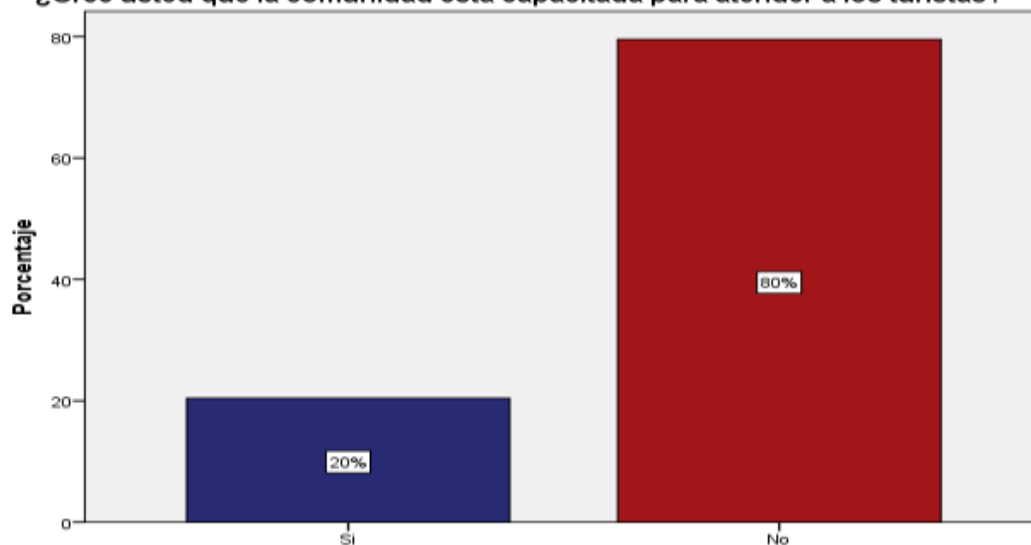
¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	56	20,4	20,4	20,4
Válidos No	218	79,6	79,6	100,0
Total	274	100,0	100,0	

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 6 RECURSO HUMANO

¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas?



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS: La comuna Dos Mangas, pese a su reconocimiento en el mercado turístico, el 80% de los pobladores encuestados consideran que no están capacitados en su totalidad ante el sector turístico, puesto que meditan que aún existen falencias por resolver. Cabe señalar que un 20% se mostró optimista indicando que se está capacitado en temas turísticos ante otras comunidades con características similares.

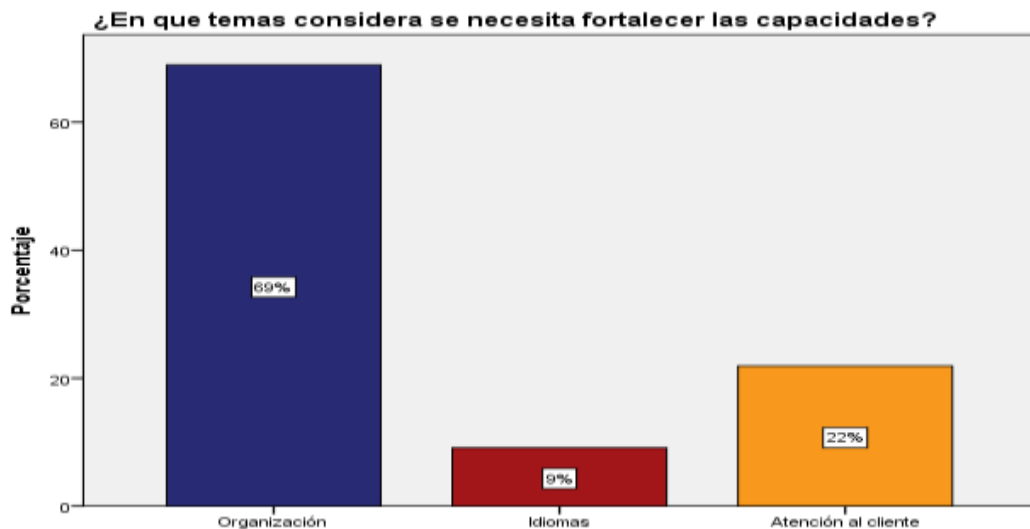
7. FORTALECIMIENTO

Tabla 7 FORTALECIMIENTO

¿En qué temas considera se necesita fortalecer las capacidades?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Organización	189	69,0	69,0
	Idiomas	25	9,1	78,1
	Atención al cliente	60	21,9	100,0
	Total	274	100,0	100,0

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 7 FORTALECIMIENTO



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS: Basado en lo expuesto anteriormente, el 69% aconseja que el tema de organización deba ser una medida prioritaria para fortalecer el turismo de la comuna Dos Mangas, seguido de un 22% que añaden al manejo de idiomas y por último existe un 9% que comenta que requiere fortalecimiento en la parte de atención al cliente. Mencionados escenarios se convierten en puntos débiles identificados por la población.

8. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

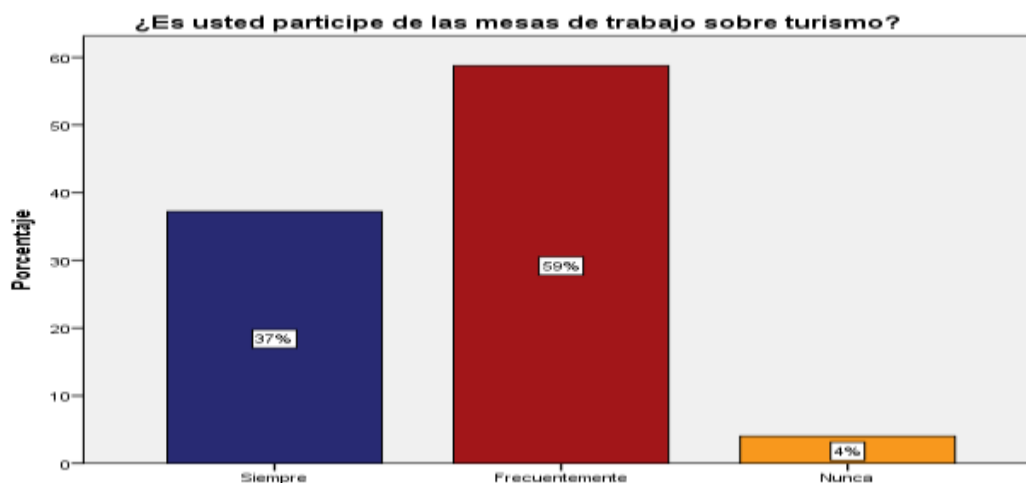
Tabla 8 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

¿Es usted participe de las mesas de trabajo sobre turismo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	102	37,2	37,2	37,2
Frecuentemente	161	58,8	58,8	96,0
Nunca	11	4,0	4,0	100,0
Total	274	100,0	100,0	

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 8 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS: No existe gestión comunitaria sin el involucramiento de la población, en este orden, el 59% de los objetos de estudio acentuaron que con frecuencia asisten a las mesas de trabajo, como muestra de interés e involucramiento con el escenario turístico de la comuna, pues no descartan oportunidades de progreso que podrían resultar, existe un 37% que comparte asistir siempre a aquellas asambleas, considerando que el compromiso es de todos.

9. ACCIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL

Tabla 9 ACCIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL

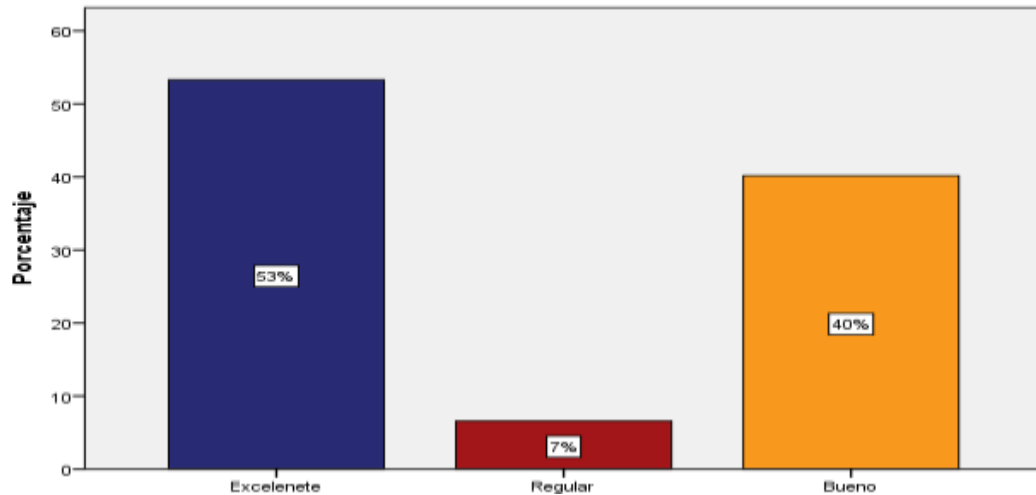
¿Cómo evalúa las acciones emprendidas por las autoridades locales en pro del desarrollo turístico?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	146	53,3	53,3
	Regular	18	6,6	59,9
	Bueno	110	40,1	100,0
	Total	274	100,0	100,0

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 9 ACCIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL

¿Cómo evalúa las acciones emprendidas por las autoridades locales en pro del desarrollo turístico?



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS: El 53% coincide que el actual gobierno local ha direccionado acciones que han fortalecido el turismo, seguido de un 40% que considera bueno el equipo de trabajo y los esfuerzos que realizan, prueba de ello ha sido su reelección por segunda vez consecutiva; un logro significativo ha sido consolidar a la comuna Dos Mangas como Centro de Turismo Comunitario.

10. ATRACTIVIDAD DE DOS MANGAS

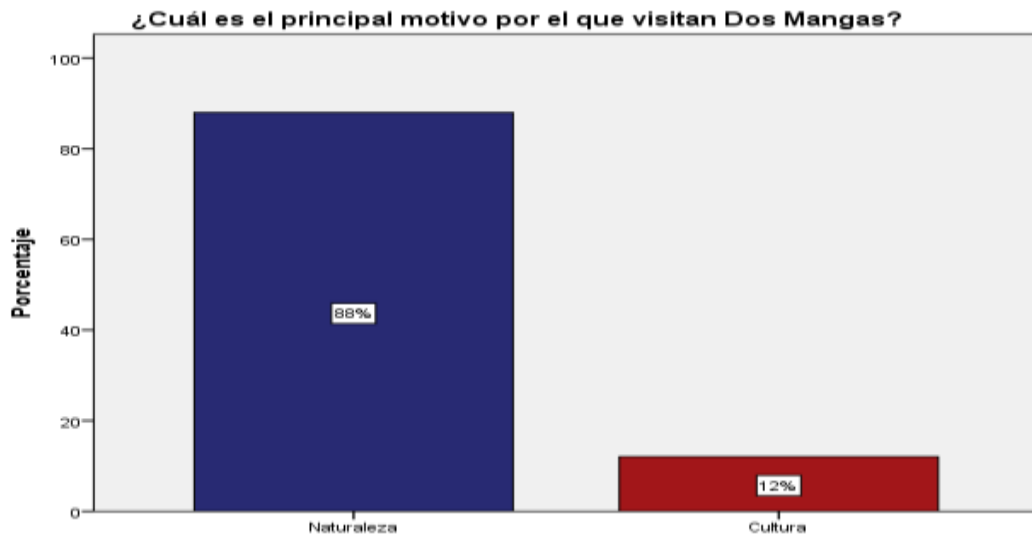
Tabla 10 ATRACTIVOS DE DOS MANGAS

¿Cuál es el principal motivo por el que visitan Dos Mangas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Naturaleza	241	88,0	88,0	88,0
Válidos Cultura	33	12,0	12,0	100,0
Total	274	100,0	100,0	

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 10 ATRACTIVIDAD DE DOS MANGAS



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS: Para el 88% de los encuestados el principal recurso turístico que mueve el flujo de visitantes es la naturaleza característica de Dos Mangas, que se mantiene en estado puro debido al compromiso asumido por la comunidad, pues ven en la conservación un punto a favor que ha influido en el movimiento de turistas; cabe adicionar que el 12% acota que el tema de la cultura se une a los motivos de visita, desde el punto de vista de las artesanías.

11. ESTACIONALIDAD DEL TURISMO

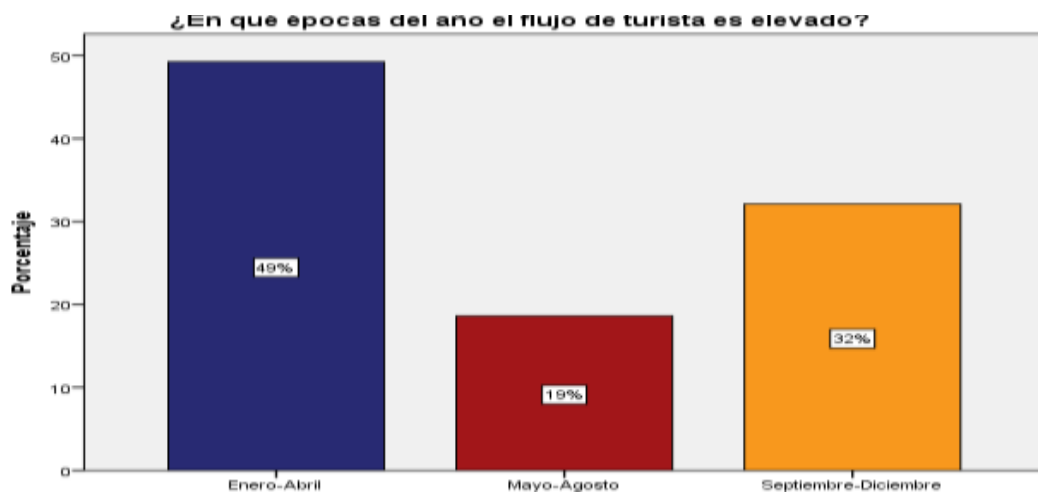
Tabla 11 ESTACIONALIDAD DEL TURISMO

¿En qué épocas del año el flujo de turistas es elevado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Enero-Abril	135	49,3	49,3
	Mayo-Agosto	51	18,6	67,9
	Septiembre-Diciembre	88	32,1	100,0
	Total	274	100,0	100,0

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 11 ESTACIONALIDAD DEL TURISMO



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS: Para los habitantes todo el año Dos Mangas recibe turistas, sin embargo resaltan temporadas altas y bajas, en este sentido el 49% coincide que los meses que van de Enero a Abril son los de mayor flujo de turistas, debido a que es la época del año que muestra en su totalidad la belleza paisajística del entorno, en los meses de Septiembre a Diciembre, aún en los meses de Mayo hasta Agosto se tiene visitas de turistas pero en índices inferiores.

12. IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO

Tabla 12 IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO

¿De qué manera ha repercutido la actividad turística en el entorno natural de la comuna

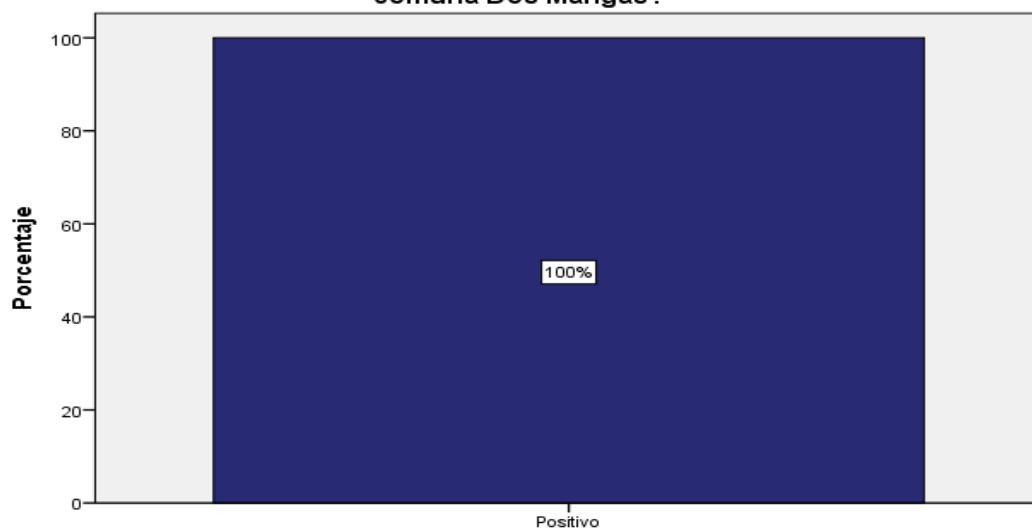
Dos Mangas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Positivo	274	100,0	100,0	100,0

Elaborado por: Beltrán E, (2016)

Gráfico 12 IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO

¿De qué manera ha repercutido la actividad turística en el entorno natural de la comuna Dos Mangas?



Elaborado por: Beltrán E, (2016)

ANÁLISIS: En cuanto a la repercusión del turismo en el entorno natural, es preciso indicar que el 100% de los pobladores coinciden que a partir de los proyectos y el turismo, se han establecido normas comunales a través de organismos para la conservación, cuidado y protección de lo que consideran su legado natural, por ello consideran que son una comunidad que trata en lo posible de velar por los intereses más que económicos, ambientales, aquello le permite tener ventaja ante otros destinos.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

El análisis que se expone a continuación se basa en lo argumentado por informantes claves, que corresponden a la comisión de turismo encargada de planificar, organizar y coordinar el área turística de la comuna Dos Mangas.

1. Perspectiva de la comuna ante el turismo.

Consolidar a la comuna Dos Mangas como una comunidad de oferta de turismo de calidad.

2. Impactos del turismo en la comunidad.

La administración actual, trata de integrar a la comunidad que no está involucrada directamente con el turismo, otorgándole beneficios a partir de lo que este sector genera, lo dicho se consolida a través de emprendimientos encabezados por el gobierno local, uno de los proyectos manejados es el de Fincas Agrícolas o Porcinas que consiste en proveer a familias determinado número de animales avícolas, y porcinas, bajo el compromiso de criar, reproducir y posterior venta, una vez que el beneficiario haya sacado ventaja de aquello y consolidado su negocio propio, deberá devolver un valor a la comuna, correspondiente al número de animales proveídos.

Otro de los sectores beneficiados ha sido la educación, pese al limitado número de docentes en la institución educativa de Dos Mangas, sumado a la lenta respuesta por parte del Ministerio de Educación, la administración comunal se encarga de cubrir ese déficit con un docente particular de la misma localidad, haciéndose responsable de cubrir los rubros económicos que genera dicha plaza de trabajo.

El entorno ambiental es uno de los sectores prioritarios, de él depende la articulación del turismo, por ello se han establecido normativas para su conservación, una de ellas es el compromiso asumido por los dueños de tierras en áreas de influencia del bosque protector a quienes se les asigna un rubro a cambio de reforestación. Otra de las medidas es controlar el ingreso ilegal de turistas, con la permanente vigilancia de un guarda parque.

3. Sectores productivos beneficiados con el turismo.

Con el fin de repercutir beneficios, y estar a la vanguardia de los gustos y preferencias de los turistas, el sector agrícola es el principal beneficiado, dado que se articulan acciones conjuntas entre el Centro de interpretación turística y fincas de la localidad, cuando el turista requiere entrar en contacto con prácticas agrícolas.

4. Origen del turismo comunitario.

Todo un proceso de gestión, bajo un compromiso asumido por el gobierno local, dio como resultado la asignación de Centro de Turismo Comunitario el 29 de Octubre del 2015, avalado por el Ministerio de Turismo del Ecuador (MINTUR), y el permiso de funcionamiento como tal por parte de la Empresa Municipal de Turismo de Santa Elena (EMUTURISMO), como reconocimiento a las iniciativas de turismo comunitario. (Ver Anexo 9).

5. Proyectos en torno al turismo comunitario.

Se maneja una restructuración del malecón de la comuna Dos Mangas, con instituciones públicas, específicamente con la Municipalidad de Santa Elena, una obra que implica ampliar las instalaciones, y reflejar mayor realce a la comuna Dos Mangas.

6. Subsectores del turismo de la comuna Dos Mangas.

Actualmente, existen marcados subsectores del turismo que son: Guianza que acoge a 25 guías nativos, 4 de ellos con credencial avalada por el Ministerio de Turismo, poseen un sueldo fijo y a su vez con responsabilidades para con el entorno de trabajo, que incluye realizar la limpieza respectiva de los senderos 3 veces al mes, y del centro de interpretación, todo de manera coordinada. Al final

de un periodo y acorde a los ingresos se les asigna un viaje, como recompensa a la labor desempeñada.

Otro de los subsectores es el de prestación de servicios, integrado por 4 restaurantes y por 9 establecimientos de alojamiento. Siempre y cuando exista la demanda de los servicios como tal, se realiza una distribución equitativa de los clientes, con el fin de que ambos sectores se dinamicen y obtengan beneficios.

El subsector de artesanado que se activa por sí solo al generar un impacto en el turista o cliente, por lo general siempre un cliente desea quedarse con un recuerdo del lugar que visita, y mucho más si proviene de Dos Mangas.

Cabe mencionar también al transporte, que queda solo como una cooperativa de transporte en la comuna Dos Mangas, no considerada dentro del sector turístico a causa de la no predisposición de trabajar articuladamente con el turismo por perseguir intereses de manera aislada. Por último el centro de interpretación, a cargo de una persona nativa, quien maneja el registro de turistas y los flujos de caja, la venta de las rutas eco-turísticas que se exponen ante la oferta.

7. Promoción y comercialización del producto turístico Dos Mangas.

El tema de la promoción y comercialización turística se da exclusivamente a través de trípticos, y página web donde es posible encontrar a Dos Mangas; estos

son los medios por los que se difunde la actividad turística. Cabe mencionar que los clientes son también un medio de difusión, acorde a la experiencia siempre retornan y recomiendan a otros visitar la comuna Dos Mangas.

COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

RESUMEN DEL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas? * ¿Cuál es el principal motivo por el que visitan Dos Mangas?	274	100,0%	0	0,0%	274	100,0%

PRUEBA DEL CHI CUADRADO

Tabla de contingencia ¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas? * ¿Cuál es el principal motivo por el que visitan Dos Mangas?

Recuento

		¿Cuál es el principal motivo por el que visitan Dos Mangas?		Total
		Naturaleza	Cultura	
		¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas?	Si	
	No	205	13	218
Total		241	33	274

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	37,228 ^a	1	,000		
Corrección por continuidad ^b	34,472	1	,000		
Razón de verosimilitudes	30,039	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	37,092	1	,000		
N de casos válidos	274				

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 6,74.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Tabla 13 Prueba de Chi-cuadrado

HIPÓTESIS

El proceso de comprobación de hipótesis se da a través de la relación entre dos indicadores del instrumento de la encuesta, así se tienen las interrogantes; ¿Cuál es el principal motivo de viaje?; ¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas?

Las tablas mostradas con antelación, indican el proceso de comprobación de la hipótesis, la problemática del turismo comunitario incide en el desarrollo turístico de la Comuna Dos Mangas, parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena.

3.2 LIMITACIONES

Sobre la base de las limitaciones, el proyecto de investigación bajo el tema “Problemática del turismo comunitario frente al desarrollo turístico de la Comuna Dos Mangas”, ha atravesado por varias condicionantes, por ello se hace mención a las limitaciones encontradas como investigador:

- Primero, hay que hacer hincapié en aquellos cambios surgidos dentro de la institución universitaria en cuanto a la estructura de trabajo de titulación, por lo que su contenido se formalizó en primera instancia con la planta de docentes.
- Adicionalmente, en el proceso de recolección de información, al tratarse de una comunidad de la Parroquia Manglaralto en calidad de investigador implicó realizar varios traslados para el levantamiento de información, dado que en un primer escenario, las autoridades no se encontraban, las personas a cargo del Centro de Interpretación Turística de la comuna Dos Mangas se encontraban en horas laborales, por la dinámica del turismo, por tanto nunca se sabe a ciencia cierta la llegada de clientes, y por último la comunidad, se encontraba en ambiente de fiesta.
- En relación a lo expuesto al final, es necesario indicar que se tuvo un escenario de la muestra que debido al factor tiempo optó por respuestas rápidas, a causa de sus ocupaciones.

3.3 RESULTADOS

ESCENARIO ACTUAL DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL DESARROLLO TURÍSTICO DE DOS MANGAS.

Al analizar la problemática del turismo comunitario, desde la concepción local, se presenta un panorama interno que se sustenta en las dimensiones económica, social, ambiental e institucional del Centro de turismo Comunitario “Dos Mangas”, que acorde al artículo 3 del Instructivo para registro de Centros Turísticos Comunitarios, “Es el espacio turístico dentro del territorio comunitario que ofrece servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, basados en una organización comunitaria que promueve un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; basado en el rescate de su identidad, costumbres, tradiciones a través de un intercambio de experiencias con visitantes con la finalidad de ofertar servicios de buena calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.” (MINTUR, 2009). Así se tiene el siguiente escenario:

ECONÓMICO.

En el aspecto económico, la actividad turística se ubica en el tercer renglón de actividades productivas de la comuna Dos Mangas, generando rentabilidad para el 24% de la población, dedicada el 13% a la elaboración y venta de artesanías, seguido de un 7% al servicio de guianza y en menor escala quienes se dedican a la prestación de servicios de alojamiento y restauración representados en un 4%, este

último, pese a la poca demanda, se toman medidas de dinamización que implica distribuir equitativamente los clientes, bajo el marco del beneficio integral.

Otro de los sectores que se han fortalecido gracias al turismo, ha sido la agricultura, pues se convierte en una actividad demandada por los clientes deseosos de formar parte de las prácticas agrícolas de la localidad. Adicionalmente el gobierno local ha consolidado el proyecto “Fincas Avícolas y Porcinas familiares”, que busca integrar aquel sector de la comunidad que no posee un involucramiento directo con el turismo, pero que se beneficie a partir de lo que esta genera. Todo lo expuesto indica que el turismo dinamiza la economía de la comunidad cumpliendo los siguientes indicadores:

- Empleo.
- Rentabilidad.
- Oportunidades de negocio.
- Participación del turismo en la economía de otras actividades productivas.

SOCIAL

En este ámbito, la población concibe al turismo como una actividad, que aporta progreso en todo sentido, el 100% coincide en sus aseveraciones, el 38% de ellos a pesar de no tener un involucramiento directo con este sector, son del criterio que el turismo ha sido positivo, pues se despliegan una serie de actividades que de una u otra manera los beneficia, y podría beneficiar, por ello un 96% es partícipe de las secciones de trabajo, dicho porcentaje es el reflejo del nivel de confianza que ha generado el gobierno local en sus demandantes, gobierno que bajo el

compromiso asumido logró consolidar a la comuna Dos Mangas como “Centro de Turismo Comunitario” un 29 de Octubre del 2015.

Dicho logro es el motivo para seguir fortaleciendo la actividad turística, en un escenario donde el 20% destaca una positiva capacitación de la comuna ante otros destinos, y siendo más subjetivos el 80%, plantea que el tema de organización, atención al cliente, manejo de idiomas son medida prioritaria a seguir fortaleciendo en el ámbito turístico local. Tal afirmación se cumple con los indicadores:

- Permanencia de actividades tradicionales.
- Positiva percepción de los residentes sobre el turismo.
- Participación de la población local.

AMBIENTAL

La comunidad presenta aciertos de conservación del entorno ambiental, uno de ellos es la normativa de reforestación del área de influencia del bosque protector de Dos Mangas que obliga a los propietarios de aquellas áreas a reforestar a partir del rubro asignado; la segunda medida es la vigilancia o control del ingreso ilegal de turistas, hacia los distintos senderos, a través de un guarda parques. Por último la responsabilidad de limpieza asignada a los guías, acción que se da 3 veces al mes. En consecuencia el 100% de la población coincide que a partir de las normas comunales Dos Mangas es una comunidad responsable con el entorno, pues de su conservación depende el dinamismo de la actividad turística. Todo indica que se cumple con los indicadores:

- La comunidad realiza un plan ambiental.
- Controla la capacidad de carga.
- Evalúa periódicamente los impactos ambientales.

INSTITUCIONAL

En el apartado institucional del Centro de Turismo Comunitario “Dos Mangas”, legalmente establecido por el Ministerio de Turismo, se puntualiza la forma en que llega el producto turístico a la demanda, es decir el uso de herramientas de promoción y comercialización turística. Así tenemos lo identificado.

IMAGEN

La Marca Turística “Dos Mangas” con elementos de flora y fauna, maneja el slogan Naturaleza, encanto y aventura.



PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Uno de los beneficios que reciben los “CTC”, es que tienen Preferencias dentro de la planificación promocional del país, que efectúa el Ministerio de Turismo, sin embargo en el marco interno se identifica el siguiente escenario.

Cuadro 2 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

PRODUCTOS Y PAQUETES	MARKETING	POSTVENTA
<ul style="list-style-type: none">-Inexistencia de paquetes estructurados.-Oferta de actividades turísticas sujetas solo a itinerarios.-Limitadas formas de reservaciones de viaje (llamadas).	<ul style="list-style-type: none">-Deficiente promoción turística.-Precios elevados en guianza.	<ul style="list-style-type: none">-Desactualización de la página Web.-Restringido control y seguimiento de los clientes.-Ausencia de políticas de fidelización.

Los servicios turísticos en el mercado actual, no se encuentran a manera de paquetes estructurados que se encarguen de comercializar de forma única y combinada los productos y servicios a precios establecidos, oportunidad que daría paso a que el turista se incline por preferir el destino ante otros presentes en el mercado, al mismo tiempo articular los sectores del turismo local, con mayor beneficio, significa entonces que las operadoras turísticas y agencias de viajes, se convierten para el destino en competencia directa, llevándose consigo el mayor beneficio, sumado a la inexistencia de seguimiento y control de los clientes, como mecanismo de fidelización hacia el destino.

CONCLUSIONES

Analizar la problemática del turismo comunitario implicó desarrollar un proceso investigativo en el contexto interno de la comuna Dos Mangas, en que se ha reconocido que el turismo comunitario se constituye como un actividad de progreso y desarrollo turístico.

Es evidente que existen debilidades en la cadena de valor del turismo comunitario de Dos Mangas, por ello la presente investigación ha dado énfasis a los temas de presentación del producto turístico hacia los turistas, indicador que se constituye en básico para ser tratado.

El turismo comunitario, comprende la activa participación de los actores sociales; comunidad, operadores, organismo local en el turismo, por ello se tiene una perspectiva positiva, en relación a los beneficios que trae consigo mencionada actividad.

RECOMENDACIONES

Es recomendable, que de manera consensuada se establezcan líneas de acción que correspondan a la atención del turismo comunitario de manera planificada, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno con autonomía de intervención en el campo turístico dentro de su área de influencia.

Promover el turismo comunitario bajo el fortalecimiento de la cadena de valor a través de procesos de innovación, apegado a las nuevas tendencias tecnológicas, de tal manera que la fidelización sea sinónimo de mayor demanda de las actividades y servicios turísticos.

Por último se hace alusión al fomento de actividades productivas, bajo emprendimientos novedosos y atractivos, ante la demanda, de tal manera que se involucre cada vez a los habitantes que aún no se han visto beneficiados con el turismo.

BIBLIOGRAFIA

- Alaminos, A., & Castejon, J. (2006). *Elaboraciòn, Anàlisis e Interpretaciòn de encuestas, cuestionarios y escala de opinion*. Universidad de Alicante: Marfil S.A., ISBN: 84-268-1267-8.
- Cabanilla, E. (Diciembre de 2014). Desarrollo del turismo comunitario en Ecuador, bajo el paradigma de la complejidad y el Sumak Kawsay. *BioScriba*, 7, 30-49.
- Camacho, E., Carrillo, A., Rioja, T., & Espinel, E. (Enero-JUNio de 2016). Indicadores de sostenibilidad para el ecoturismo en Mèxico: Estado actual. *LimarR. Estudios Sociales y HUMANISTICOS*, XIV(1), 156-168.
- Campos, W. (2010). *Magister S.A.C Consultores asociados*. Recuperado el 08 de 11 de 2016, de <https://calebegoavil.files.wordpress.com/2013/02/concepto-de-matriz-de-consistencia.pdf>
- Cancela, R., Cea, N., Galindo, G., & Valilla, S. (2010). *Metodologia de la investigacion educativa: Investigacion ex post facto*. Universidad Autonoma de Madrid. Obtenido de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/EX-POST-FACTO_Trabajo.pdf
- Caravaca, I., Gonzàles, G., & Silva, R. (2005). Innovacion, redes, recursos patrimoniales y desarrollo territorial. *EURE (Santiago)*, 31(94), 5-24 España.
- Congreso. (2002). Ley de Turismo. *Registro Oficial*, 19.
- CONSTITUCIÓN, L. (2008). CARTA MAGNA. *REGISTRO OFICIAL*, 17.
- COOTAD, A. N. (2008). COOTAD. *Registro Oficial*, 54.
- Fernandez, R. (2001). La entrevista en la investigacion cualitativa. *Pensamiento Actual*, 2 (3), 14-21.
- Gonzàlez, R. (2013). *Plan de comercializaciòn para la lÌnea de productos a base de tagua de la comuna Dos Mangas, Parroquia Manglaralto, Canton Santa Elena , 2013*. Tesis, Santa Elena.
- Hernàndez, R., Fernàndez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodologia de la Investigaciòn, Cuarta edicion*. Mèxico: McGraw-Hill.
- INEGI; INE. (2000). *Indicadores de desarrollo sustentables en Mèxico*. Mexico.

- Inostroza, G. (2008). Aportes para un modelo de gestion sostenible del turismo comunitario en la Región Andina. *Gestión turística*(10), 77-90.
- Inostroza, G. (2009). Aportes para un modelo de gestion sostenible del turismo comunitario en la region andina. *Gestion Turistica, Nº 10, ISSSN 0717-1811, 77-90*.
- Jaime, V., Casas, C., & Soler, A. (Enero-Junio de 2011). Desarrollo rural a través del turismo comunitario. Anàlisis del Valle y Cañòn de Colca. *Gestión turística*(15), 01-20.
- Lozano, S., & Vivar, K. (2016). *Plan estrategico para el fortalecimiento de centros turisticos comunitarios aplicado al INTI WASI del Cantòn Saraguro*. Cuenca.
- Maldonado, C. (2005). Pautas metodologicas para el anàlisis de experiencias de turismo comunitario. REDTURS (Serie Red de Turismo Sostenible Comunitario para Amèrica Latina). *Oficina Internacional de Turismo*(73), 25.
- MINTUR. (Diciembre de 2007). *Plan Estrategico de Desarrollo de Turism Sostenible para Ecuador PLANDETUR2020*. Obtenido de <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>
- MINTUR. (7 de Abril de 2009). *INSTRUCTIVO PARA REGISTRO DE CENTROS TURISTICOS COMUNITARIOS*. Obtenido de eSilec Profesional - www.lexis.com.ec.
- MINTUR. (22 de Noviembre de 2014). *Mintur anunciò el lanzamiento del Plan Nacional de Turismo Comunitario para el 2015*. Obtenido de Ministerio de Turismo Noticias: <http://www.turismo.gob.ec/mintur-anuncio-el-lanzamiento-del-plan-nacional-de-turismo-comunitario-para-el-2015/>
- Molina, S., & Rodriguez, S. (2005). *Planificación Integral del Turismo: un enfoque para Latinoamérica* (segunda ed.). México: Trillas.
- Montoya, M. (2013). *TURISMO COMUNITARIO Y DESARROLLO RURAL: Interacciòn y escalamiento de innovaciones* (Primera ed.). Lima, Perù: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación* (Primera ed.). Bogota: Ediciones de la U.
- OMT. (1998). *Introducción al turismo*. Madrid, España: Organización Mundial de Turismo.
- OMT. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turisticos. Guía practica*. Madrid, España.

- Pearse, D. (1991). *Desarrollo Turístico. Su planificación y ubicación geográficas*. México: Trillas.
- Pèrez, J. (15 de Octubre de 2015). *SPSS*. Recuperado el 24 de Enero de 2017, de <https://plepso.blogspot.com/2015/10/software-estadistico-spss.html>
- Pineda, E., de Alvarado, E., & Hernández, F. (1994). *METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: Manual para el desarrollo de personal de salud* (Segunda ed.). Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Roux, F. (2013). *Turismo comunitario ecuatoriano, conservación ambiental y defensa de los territorios*. Quito: Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE).
- Ruiz, E., Hernández, M., Coca, A., Cantero, P., & del Campo, A. (2008). Turismo comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community-based tourism desde la comunidad. *PASOS Revista de turismo y patrimonio cultural*, 6(3), 399-418.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Panapo.
- Salkind, N. (1998). *Metodos de la Investigación*. Mexico: Prentice Hall.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 PND 2013-2017*. Quito: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo .
- Skewes, C., Henríquez, C., & Pilquimán, M. (Junio de 2012). TURISMO COMUNITARIO O DE BASE COMUNITARIA: UNA EXPERIENCIA ALTERNATIVA DE HOSPITALIDAD VIVIDA EN EL MUNDO MAPUCHE. TRALCAO SUR DE CHILE. *CULTUR, Revista de Cultura e Turismo*(2), 73-85.
- Suñagua, P. (2000). *Metodología de la Investigación*. La Paz Bolivia: editado por Universidad Mayor de San Andrés.
- Vargas, L. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos. *Calidad en la educación superior ISSN1659-4703 Vol 3, Nº 1*, 119-139.
- Varisco, C. (2008). *DESARROLLO TURISTICO Y DESARROLLO LOCAL: La Competitividad de los Destinos Turísticos de Sol y Playa*. Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Mar de Plata, Ciencias Sociales.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DOS MANGAS CANTÓN SANTA ELENA	<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilitamiento de la cadena de valor del Turismo Comunitario de Dos Mangas. <p>Problemas Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de competitividad. • Escasa participación de la comunidad en el desarrollo turístico. 	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la problemática del turismo comunitario y su incidencia en el desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas año 2016. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las debilidades del turismo comunitario. • Determinar la vinculación de la comunidad en el desarrollo turístico de Dos Mangas. 	<p>HIPOTESIS GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La problemática del turismo comunitario incidirá en el desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas, parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena. <p>Hipótesis Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las debilidades de los distintos sectores contribuirán al turismo comunitario de Dos Mangas • La vinculación de la comunidad fortalecerá el desarrollo turístico de Dos Mangas. 	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TURISMO COMUNITARIO <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO TURISTICO 	<p>TIPO DE INVESTIGACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptiva Correlacional <p>METODO DE LA INVESTIGACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque Cualitativo-Cuantitativo <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudio se basa en el diseño Descriptivo Correlacional <p style="text-align: center;"> $\begin{matrix} X \\ r \\ Y \end{matrix}$ </p> <p>Dónde: M: Muestra de estudio X: VI, TURISMO COMUNITARIO Y: VD, DESARROLLO TURISTICO</p>	<p>POBLACION:</p> <p>La población Objeto de estudio concierne a los 950 habitantes, según INEC.</p> <p>Seguido de aquellas autoridades al frente de las gestiones del turismo comunitario.</p> <p>MUESTRA:</p> <p>Se persigue una muestra probabilística</p>

Anexo 2 Matriz de Operacionalización de la Variable Independiente

VARIABLE	HIPÓTESIS	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	INSTRUMENTOS
TURISMO COMUNITARIO	EL turismo comunitario fortalecerá el desarrollo turístico de la comuna Dos Mangas.	Modalidad turística que permite generar riqueza en las áreas rurales, a través de la participación de la comunidad local en la gestión turística, de forma que los beneficios obtenidos repercutan en la propia comunidad, además, es capaz de promover un desarrollo integral de las comunidades, mitigando la pobreza a través de la generación de empleo fomentando una distribución justa de los ingresos y contribuyendo a la conservación del medio ambiente. (Inostroza, 2009)	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas Rurales • Participación local • Beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos naturales • Patrimonio Cultural • Gobierno local • Asociaciones • Comité de turismo • Capacitaciones • Económicos • Social • Cultural • ambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Cuál es el principal motivo por el que visitan Dos mangas? 2) ¿En qué épocas del año el flujo de turistas es elevado? 3) ¿Es usted participe de las mesas de trabajo sobre turismo? 4) ¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas? 5) ¿En qué temas considera se necesita fortalecer las capacidades? 6) ¿Cómo evalúa usted las acciones emprendidas por las autoridades locales en pro del desarrollo turístico? 7) ¿Desde su punto de vista, el turismo Comunitario aporta al progreso de la comunidad? 8) ¿Desde su punto de vista, el turismo Comunitario aporta al progreso de la comunidad? 9) ¿En qué área productiva del turismo se desempeña? 10) ¿De qué manera ha repercutido la actividad turística en el entorno natural de la comuna Dos Mangas? 	El instrumento de encuesta, bajo el enfoque cuantitativo, se vuelve indispensable al pretender conocer el punto de vista de la comunidad sobre el turismo comunitario.

Anexo 3 Matriz de Operacionalización de la Variable Dependiente

VARIABLE	HIPÓTESIS	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS
DESARROLLO TURÍSTICO	¿El desarrollo turístico fortalecerá el turismo comunitario de Dos Mangas?	Es la provisión y el mejoramiento de las instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista, y definiendo de una manera general, puede también incluir los efectos asociados, tales como la creación de empleos o la generación de ingresos (Pearse, 1991)	<ul style="list-style-type: none"> • Planta turística • Creación de empleo • Generación de ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento • Alimentos y Bebidas • Esparcimiento • Otros servicios (Agencias, guías, información turística, transporte) • Tasa de ocupación • Tasa de desocupación • Fuentes de empleo • Asociaciones • Microempresas 	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Posee la comunidad de Dos Mangas la certificación como CTC? 2) ¿Para llegar al estado actual ha sido indispensable la intervención de entidades externas? 3) ¿Qué proyectos se visualizan ante el nuevo reto de CTC? 4) ¿De qué manera se involucra la comunidad en el fomento y desarrollo de esos proyectos? 5) ¿La capacidad de las instalaciones turísticas va acorde al flujo turístico de la comuna Dos Mangas? 6) ¿Quiénes se ven beneficiados de manera directa con la actividad turística? 7) ¿Qué sectores productivos se desprenden de la actividad turística? 8) ¿Cuáles son las necesidades prioritarias en temas turísticos? 9) ¿Cuál es el número de operadores turísticos en la comuna? 10) ¿Qué sistema de organización emplea para encarar el Turismo Comunitario? 	El instrumento a aplicar corresponde a al enfoque cualitativo, dado que nos permitirá tener mayor detalle a través del instrumento estructurado de la entrevista.



Anexo 4 Formatos de Recolección de Datos

Universidad Estatal Península De Santa Elena
Facultad Ciencias Administrativa
Carrera Hotelería Y Turismo
Ingeniería En Gestión Y Desarrollo Turístico

TEMA: "LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DOS MANGAS CANTÓN SANTA ELENA"

OBJETIVO: Determinar la vinculación de la comunidad en el desarrollo turístico.

Encuesta a: POBLACIÓN

DATOS BÁSICOS

Edad: 18-25 26-33 34-41 42-49 >50 2. Sexo: M F

3. Actividad económica

Agricultura Turismo Otros
Comercio Construcción

4. Área turística productiva en la que se desempeña

Hospedaje AYB Guianza Artesanías

5. ¿Está de acuerdo con que el turismo Comunitario aporta al progreso de la comunidad?

Totalmente de e acuerdo En desacuerdo
De acuerdo Totalmente en desacuerdo

6. ¿Cree usted que la comunidad está capacitada para atender a los turistas?

Sí No

7. ¿En qué temas considera se necesita fortalecer las capacidades?

Guianza Idiomas
Organización Atención al cliente

8. ¿Es usted participe de las mesas de trabajo sobre turismo?

Siempre De vez en cuando
Frecuentemente Nunca

9. ¿Cómo evalúa las acciones emprendidas por las autoridades locales en pro del desarrollo turístico?

Excelente Bueno
Regular Deficiente

10. ¿Cuál es el principal motivo por el que visitan Dos mangas?

Naturaleza Cultural
Tradiciones Historia

11. ¿En qué épocas del año el flujo de turistas es elevado?

Enero-Abril Mayo-Agosto septiembre-Diciembre

12. ¿De qué manera ha repercutido la actividad turística en el entorno natural de la comuna Dos Mangas?

Positivo Negativo

Encuestado por.....

Fecha.....



Universidad Estatal Península De Santa Elena
Facultad Ciencias Administrativa
Carrera Hotelería Y Turismo
Ingeniería En Gestión Y Desarrollo Turístico

TEMA: "LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO COMUNITARIO FRENTE AL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DOS MANGAS CANTÓN SANTA ELENA"

OBJETIVO: Identificar las debilidades de los distintos subsectores del turismo comunitario.

Entrevista: Autoridades de turismo local

Nombre: _____ Cargo: _____

1. ¿Posee la comunidad de Dos Mangas la certificación como CTC?

2. ¿Para llegar al estado actual ha sido indispensable la intervención de entidades externas?

3. ¿Qué proyectos se visualizan ante el nuevo reto de CTC?

4. ¿De qué manera se involucra la comunidad en el fomento y desarrollo de esos proyectos?

5. ¿La capacidad de las instalaciones turísticas va acorde al flujo turístico de la comuna Dos Mangas?

6. ¿Quiénes se ven beneficiados de manera directa con la actividad turística?

7. ¿Qué sectores productivos se desprenden de la actividad turística?

8. ¿Cuáles son las necesidades prioritarias en temas turísticos?

9. ¿Cuál es el número de operadores turísticos en la comuna?

10. ¿Qué sistema de organización emplea para encarar el Turismo Comunitario?

6. Objetivos nacionales para el Buen Vivir

Este capítulo presenta los doce objetivos nacionales para el Buen Vivir, sus políticas, líneas estratégicas y metas para el período 2013-2017, y constituye el corazón del Plan Nacional. Los objetivos están organizados en tres ejes: 1) cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; 2) derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; y 3) transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

Hacia el poder popular: Cambio en las relaciones de poder

Las transformaciones estructurales planteadas para el período 2013-2017 solo serán posibles si paralelamente se transforman las relaciones de poder, pues la construcción del Buen Vivir es eminentemente un proceso político que implica la radicalización de la democracia, concebida también como democracia socio-económica. De ahí la necesidad de desmantelar al Estado burgués y trabajar hacia la construcción de un Estado Popular, que represente los intereses de la ciudadanía y exprese su opción preferencial por los más pobres.

La acción colectiva en una sociedad es esencial para resolver problemas comunes, para impulsar un proyecto compartido y para que las fuerzas de esa sociedad se articulen en función de los objetivos socialmente deseables: uno de los objetivos más importantes en el Ecuador es la superación de los procesos históricos de desigualdad y opresión.

El principal agente de acción colectiva es, sin lugar a dudas, el Estado; pero no es el único. El Gobierno ecuatoriano busca recuperar el Estado para la ciudadanía y, también, fomentar la acción colectiva de la propia sociedad. Se parte del respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y se reconoce el papel del Estado para promover la participación social y ciudadana. De este modo, se persigue construir más sociedad, paralelamente a la recuperación del Estado. Es por ello que la nueva Constitución busca el fortalecimiento de la sociedad como condición necesaria para el Buen Vivir en comunidad. De tal manera, se impulsa

la construcción de un verdadero poder popular y ciudadano (Senplades, 2011a). Recuperar el Estado como el agente principal de acción colectiva con el que cuenta la sociedad y fortalecer el tejido social y el rol de la sociedad en el proceso de transformación, son procesos que van de la mano, se nutren y se complementan.

Para alcanzar la sociedad del Buen Vivir requerimos transformar las bases institucionales y los principios de acción del Estado. "La recuperación del sentido y el valor de lo público es el fundamento de la transformación del Estado" (Movimiento Alianza PAIS, 2012: 53), y conlleva la preservación del interés colectivo por sobre los intereses particulares o grupales; es decir, busca evitar que los poderes fácticos conduzcan la toma de decisiones de la sociedad.

Las escudillas estructurales estatales que heredó el neoliberalismo al país han constituido, a todas luces, un obstáculo para la reactivación productiva de la economía y para el acceso de las grandes mayorías a mejores condiciones de vida. Por ello, la estrategia de transformación del Estado ecuatoriano apunta hacia la recuperación de las principales capacidades de acción estatal (la rectoría, la planificación, la regulación y el control), hacia la puesta en marcha de un modelo de gestión eficiente, descentralizado y participativo.

El objetivo es democratizar las relaciones entre Estado y sociedad. Dicha perspectiva incluye la consolidación de un servicio civil moderno, orientado por resultados, estructurado de modo meritocrático, y la constitución de un sistema de planificación capaz de articular lo local a lo nacional bajo una visión de conjunto (Senplades, 2011a). La recuperación del Estado para la ciudadanía supone, además, establecer una adecuada articulación territorial. "Fortalecer el Estado no es centralizar el Estado. Por el contrario, es construir un Estado fuerte, con múltiples centros: desconcentrado y descentralizado" (Senplades, 2011a: 14).

Uno de los procesos más innovadores y revolucionarios dentro de la transformación y consolidación del Estado ecuatoriano ha sido su reorganización territorial. Esta ha tenido como objetivo la construcción de equidad y cohesión territorial. La ruptura con el centralismo (y el bicentralismo) acerca al Estado y los servicios públicos a la ciudadanía (Movimiento Alianza PAIS, 2012).

6. OBJETIVOS NACIONALES PARA EL BUEN VIVIR

01



El objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” establece las políticas y líneas estratégicas necesarias para radicalizar el proceso de transformación del Estado y fortalecer el poder popular y ciudadano.

De la planificación con “enfoque de derechos” a la planificación para el Buen Vivir

La Constitución de 2008, aprobada por la mayoría del pueblo ecuatoriano en referéndum, establece una original concepción sobre la planificación nacional, al instaurar una nueva relación entre la política pública, la garantía de derechos y los objetivos del desarrollo.

Con el nuevo constitucionalismo, el Ecuador pasa a ser un “Estado constitucional de derechos y justicia”, superando la noción tradicional, presente en la Carta Magna de 1998, en la que se catalogaba al Estado como “social de derecho”. Este cambio no es solamente semántico, sino que tiene profundas implicaciones en el rol del Estado, en la concepción y el ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza, y en la planificación nacional.

Se amplían las garantías constitucionales, pues a las garantías normativas y jurisdiccionales ya presentes en la Constitución de 1998 se incorpora la política pública como garante de derechos (art. 85). Las y los servidores públicos se convierten en agentes fundamentales para el pleno ejercicio de derechos de la ciudadanía (art. 11.9).

Los derechos humanos, otrora vistos como un obstáculo para el ejercicio del poder público, pasan a convertirse en la razón de ser del Estado, el motivo de su existencia: “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución” (art. 11.9). “[Los derechos] serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte [...]. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley” (art. 11.3).

El principal instrumento con el que cuenta el Estado ecuatoriano para el diseño de la política

pública es el Plan Nacional para el Buen Vivir. Con los cambios constitucionales señalados, este se convierte en un instrumento para el ejercicio y la garantía de derechos, superada así la perspectiva de un plan con “enfoque de derechos”. Los derechos humanos y de la naturaleza pasan a ser parte constitutiva del Plan, son su objetivo, su esencia y razón de ser. Por lo tanto, los derechos son la parte sustantiva del Plan y no solamente se expresan como “un enfoque”.

Los servicios públicos dejan de ser simples prestaciones sociales para convertirse en medios para la garantía de derechos. El ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza es consustancial a la planificación nacional, en primer lugar, porque la política pública los garantiza, de acuerdo al marco constitucional del Ecuador y, en segundo lugar, porque ellos son en sí mismos los pilares de la sociedad del Buen Vivir.

El régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario, de acuerdo a la Constitución del Ecuador, tienen como fin alcanzar el Buen Vivir; la planificación es el medio para alcanzar este fin. Uno de los deberes del Estado es “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir” (art. 3.5).

La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras más grandes para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. “Vivir en la pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es también padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía” (Bárcena, 2010).

La pobreza es la expresión de la desigualdad, un problema estructural del capitalismo. Por lo tanto, su erradicación implica la generación de políticas públicas que permitan una distribución más equitativa de la riqueza, hasta llegar a un nuevo tipo de sistema económico en el que la propia producción asegure la distribución equitativa de los recursos.

El objetivo 2 del Plan Nacional para el Buen Vivir: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”, enfrenta los problemas de pobreza y desigualdad desde una mirada multidimensional y

6. OBJETIVOS
NACIONALES
PARA EL
BUEN VIVIR

81



potencia la enorme riqueza que en el Ecuador representa la diversidad en sus variadas expresiones para alcanzar la igualdad en ella.

Con este objetivo se abre el segundo eje programático del Plan Nacional: *derechos, libertades y capacidades para la construcción del Buen Vivir*. En esta sección se abordan los siguientes objetivos:

Objetivo 2: "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad".

Objetivo 3: "Mejorar la calidad de vida de la población".

Objetivo 4: "Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía".

Objetivo 5: "Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad".

Objetivo 6: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos".

Objetivo 7: "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global".

Del país producto a la sociedad socialista del conocimiento

Para poder asegurar de manera sostenible el ejercicio de derechos y libertades y la generación de capacidades de la población, es indispensable contar con una base material adecuada que no solo sea el sustento económico, productivo y financiero para el Buen Vivir, sino que también permita el florecimiento de los seres humanos, individual y colectivamente y se convierta en fuente de creatividad, iniciativa y realización personal y grupal.

En el caso ecuatoriano, la construcción de este nuevo sistema económico pasa necesariamente por un cambio en su patrón de especialización productiva y de inserción en el mundo. Desde sus orígenes como República, el Ecuador produce bienes primarios de nulo o bajo valor agregado, dejando atrás una incipiente

producción protoindustrial obrajera textil asignada por el antiguo orden colonial. La inserción del país en el sistema capitalista mundial acentúa este patrón de acumulación basado en la explotación de las enormes riquezas naturales del país y alimenta un comportamiento rentista poco innovador en los grupos económicos que han dominado al país. Esta situación histórica ha colocado al Ecuador en una situación de alta vulnerabilidad y dependencia externa.

El gobierno nacional se ha planteado romper con este legado histórico de la economía ecuatoriana y transformar la estructura productiva del país. Para ello ha diseñado una estrategia que permita pasar de una economía primario-exportadora a una economía del conocimiento: *convertir los recursos finitos (no renovables) en bienes infinitos (inagotables) como el conocimiento, un bien que, al repartirse, se multiplica en lugar de agotarse*.

Este proceso de cambio estructural del Ecuador requiere una enorme inversión tanto pública como privada pero, además, necesita un gran cambio cultural: la economía del conocimiento va asociada a la excelencia. En términos de inversión, el gobierno nacional se plantea usar el *extractivismo para salir del extractivismo*: hacer realidad la consigna de "sembrar el petróleo" para enfrentar, en condiciones estructurales distintas, la etapa pospetrolera.

En el ámbito del cambio cultural, haber recuperado la dignidad y la confianza de los ecuatorianos y ecuatorianas en sí mismos y haber elevado su autoestima son los primeros pasos en el camino a la excelencia. La transformación del sistema educativo, el acceso universal a la educación básica y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en todos los niveles hacen que en este nuevo momento de la Revolución Ciudadana estemos en condiciones de impulsar la transformación de la matriz productiva y podamos apostar a construir la sociedad socialista del conocimiento.

Este ambicioso proyecto de cambio estructural requiere de altados. El Ecuador difícilmente podrá alcanzar estos objetivos solo; de ahí la importancia estratégica del nuevo regionalismo y la construcción de la Patria Grande.

"Durante las últimas décadas, el eje vertebrador de los procesos de regionalización en América Latina fue la integración comercial. El regionalismo posneoliberal propugna, en

Anexo 6 LEY DE TURISMO

LEY DE TURISMO

(Ley No. 2002-97)

Nota:

En aplicación a la reforma establecida en la Disposición Reformativa Primera del Código Orgánico Integral Penal (R.O. 180-S, 10-II-2014), la denominación del "Código Penal" y del "Código de Procedimiento Penal" fue sustituida por "Código Orgánico Integral Penal".

CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que la Ley Especial de Desarrollo Turístico, promulgada en el Registro Oficial 118 del 28 de enero de 1997, a la fecha se encuentra desactualizada, por lo que es necesario incorporar disposiciones que estén acordes con la vigente Constitución Política de la República;

Que el Plan de Competitividad Turística planteó la necesidad de actualizar la legislación turística ecuatoriana, reincorporando importantes disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico, que no han perdido vigencia en el tiempo a fin de atraer la inversión e inyectar divisas a nuestra economía;

Que el Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, declaró como Política Prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY DE TURISMO

Capítulo I

GENERALIDADES

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;

b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;

d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país, y,

e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;

b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;

c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;

d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;

e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;

f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,

g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

Capítulo II

DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

a. Alojamiento;

b. Servicio de alimentos y bebidas;

c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;

Anexo 7 COOTAD

- 2098 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la
2099 economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería,
2100 artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos
2101 autónomos descentralizados;
- 2102 h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión
2103 de bienes y servicios públicos;
- 2104 i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y
2105 recreativas en beneficio de la colectividad;
- 2106 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o
2107 descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y
2108 observando los principios de universalidad, accesibilidad,
2109 regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- 2110 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención
2111 prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en
2112 el marco de sus competencias;
- 2113 l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su
2114 circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de
2115 participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- 2116 m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo
2117 relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus
2118 competencias; y,
- 2119 n) Las demás que determine la ley.

2120

2121 **Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado**
2122 **parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales**
2123 **rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de**
2124 **otras que se determinen:**

2125

- 2126 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la
2127 sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento
2128 territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el
2129 marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la
2130 diversidad;
- 2131 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los
2132 equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los
2133 planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos
2134 anuales;
- 2135 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la
2136 vialidad parroquial rural;
- 2137 **d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la**
2138 **preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;**
- 2139 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean
2140 delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- 2141 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y
2142 demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones
2143 territoriales de base;

2144 g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus
2145 competencias; y,
2146 h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
2147
2148 Sección Segunda
2149 De la Junta Parroquial Rural
2150
2151 Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de
2152 gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos
2153 por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con
2154 voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia
2155 electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta
2156 parroquial rural.
2157
2158 Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial
2159 rural le corresponde:
2160
2161 a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las
2162 materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado
2163 parroquial rural conforme este Código;
2164 b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial
2165 formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de
2166 planificación y las instancias de participación, así como evaluar la
2167 ejecución;
2168 c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo
2169 descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el
2170 plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como
2171 garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los
2172 intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y
2173 la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria
2174 del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
2175 d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos
2176 de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las
2177 circunstancias lo ameriten;
2178 e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la
2179 ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de
2180 desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones
2181 previstas en la Constitución y la ley;
2182 f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de
2183 la población;
2184 g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que
2185 comprometan al gobierno parroquial rural;
2186 h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas
2187 públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de
2188 lo que establece la Constitución y la ley;

4



Objetivos, estrategias y políticas de actuación

4.1 Objetivos estratégicos

¿Qué hacer desde el punto de vista estratégico?

Los objetivos estratégicos del PLANDETUR 2020 a ser alcanzados a través de la ejecución de sus programas y proyectos son los siguientes:

- ◆ Consolidar al turismo sostenible como uno de los ejes dinamizadores de la economía ecuatoriana, que busca mejorar la calidad de vida de su población y la satisfacción de la demanda turística, aprovechando sus ventajas competitivas y elementos de unicidad del país.
- ◆ Coordinar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus destinos turísticos y bajo los principios de reducción de la pobreza, inclusión social, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada.
- ◆ Convertir al turismo sostenible en una prioridad de la política de Estado y de la planificación nacional para potenciar el desarrollo integral y la racionalización de la inversión pública, privada y comunitaria.
- ◆ Desarrollar un sistema moderno de gobernanza del turismo, que tenga un esquema jurídico claro, un sistema de información eficiente y un marco institucional fortalecido que facilite el ejercicio de las actividades turísticas e impulse la desconcentración y

descentralización, con procesos eficientes que contribuyan a la sostenibilidad, competitividad y seguridad del sector turístico del Ecuador.

- ◆ Generar una oferta turística sostenible y competitiva potenciando los recursos humanos, naturales y culturales, junto con la innovación tecnológica aplicada a los componentes de infraestructuras, equipamientos, facilidades y servicios, para garantizar una experiencia turística integral de los visitantes nacionales e internacionales.
- ◆ Incentivar el volumen del turismo interno potenciando las posibilidades socio-económicas del mercado, su evolución en el tiempo y abierta a todos los sectores de la población que ejerce el ocio como derecho.
- ◆ Atraer una demanda turística internacional selectiva, conciente de la sostenibilidad y con mayor disposición al gasto turístico por su estancia.
- ◆ Posicionar al país como un destino turístico sostenible líder que contribuye al logro y a la superación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con elevada responsabilidad social corporativa y efectiva gestión socio-cultural y ambiental.

4.2. Políticas de Estado para el turismo sostenible

¿Qué políticas de Estado necesitamos para desarrollar el turismo sostenible en el país?

Las políticas de Estado para el turismo sostenible del Ecuador representan las líneas de acción para la gestión interinstitucional y guían la propuesta programática de intervenciones concretas del PLANDETUR 2020:

- ◆ El turismo sostenible es el modelo de desarrollo en todos los niveles de gestión del sector para dinamizar la economía nacional como aporte significativo al desarrollo productivo, social y ambiental y contribuir a la superación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- ◆ La gestión del turismo en Ecuador busca un funcionamiento coordinado entre los actores público, privado y comunitario sustentados en un Ministerio de Turismo fortalecido y en una gestión descentralizada y desconcentrada eficiente.
- ◆ La competitividad del sistema turístico con productos y servicios sostenibles de calidad con valor agregado y destinos con seguridad integral.
- ◆ La optimización de las oportunidades generadas por el turismo que mejora la calidad de vida de los residentes en los destinos

turísticos mediante la dinamización de las cadenas de valor.

- ◆ La formación y capacitación del recurso humano para la sensibilización, profesionalización y la gestión adecuada del turismo sostenible.
- ◆ La valorización y conservación del patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio.
- ◆ La defensa y protección de los territorios donde se desarrollan actividades turísticas frente a actividades extractivas y de alto impacto.
- ◆ El impulso del turismo social para la democratización del ocio como derecho humano y la integración nacional.
- ◆ La promoción integral para fomentar de manera efectiva la demanda actual y potencial de turismo interno y receptivo.
- ◆ La integración regional a través de alianzas estratégicas con un posicionamiento del Ecuador como país líder en turismo sostenible.



Anexo 9 CERTIFICADO CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO DOS MANGAS

de Turismo DINTE LA VISTA

MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE REGISTRO No. 2401540840

El Ministerio de Turismo del Ecuador, en uso de las atribuciones previstas en la Ley de Turismo y sus Reglamentos; y, una vez que ha verificado el cumplimiento de todos los requisitos según la actividad turística a registrar, concede el presente Certificado de Registro N° 2401540840 Folio N° 0035 al establecimiento:

CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO "DOS MANGAS"

Actividad:	ALOJAMIENTO EXTRAHOTELEROS
Propietario o Representante legal:	COMUNA DOS MANGAS (MERCHAN CHIQUITO ANGEL)
Tipo:	CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO
Categoría:	ÚNICA
R.U.C:	0992573260001
Dirección:	MANGLARALTO COMUNA DOS MANGAS VIA PRINCIPAL BARRIO ABDON CALDERON
Capacidad:	11 HABITACIONES; 42 PLAZAS 16 MESAS; 64 PLAZAS
Ciudad:	DOS MANGAS
Cantón:	SANTA ELENA
Provincia:	SANTA ELENA

El propietario o representante legal del establecimiento deberá cumplir estrictamente con las disposiciones legales vigentes, la infracción a cualquiera de estas normas, será sancionado de conformidad con la Ley.

Salinas, 15 de septiembre del 2015

Verónica Baquerizo Alava
MGS. VERONICA BAQUERIZO ALAVA
COORDINADORA ZONAL 5 DEL MINTUR



ESTE DOCUMENTO ES HABILITANTE Y NO LE EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO EN LA RESPECTIVA INSTITUCIÓN.

del CTQ *[Signature]*

IMPORTANTE:

LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS SÓLO PODRÁN UTILIZAR LA DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN OTORGADA EN ESTE CERTIFICADO DE REGISTRO, O, EN SU RECLASIFICACIÓN LUEGO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO SI FUERE EL CASO.

CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCIÓN, PROPIETARIO, O CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SU REPRESENTACIÓN, DEBE SER COMUNICADO OBLIGATORIAMENTE AL MINISTERIO DE TURISMO.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O ENMENDADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

NOTA: El Ministerio de Turismo como organismo rector de la Actividad Turística enmarcado en la Ley tiene la potestad de:

Según el Artículo 16 de la Ley de Turismo.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Según el Artículo 52 de la Ley de Turismo.- Para efectos de esta Ley, se establecen los siguientes instrumentos de carácter general, para el efectivo control de la actividad turística:

- a. Amonestación escrita, en caso de faltas leves;
- b. Ubicación en la lista de empresarios incumplidos, en caso de faltas comprobadas, graves y repetidas; y,
- c. **MULTAS.** El Ministerio de Turismo impondrá las siguientes multas de manera gradual y proporcional de acuerdo a la falta cometida.
Multa de USD \$ 100 a USD \$ 200 a quienes no proporcionen la información solicitada por el Ministerio de Turismo y no exhiban las listas de precios.
Multa entre USD \$ 1000 y USD \$ 5000 que se regularán de manera gradual y proporcional a las personas que incumplan normas de calidad, no cumplan los contratos turísticos o infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.
En caso de reincidencia la multa impuesta podrá duplicarse.
- d. **CLAUSURA,** es un acto administrativo mediante el cual el Ministro de Turismo por sí o mediante delegación dispone el cierre de los establecimientos turísticos. Dictará esta medida en forma inmediata cuando se compruebe que se está ejerciendo actividades turísticas sin haber obtenido las autorizaciones a las que se refiere esta Ley.
Igualmente dispondrá la clausura cuando se reincida en las causales señaladas en las letras a), b) y c) de este artículo.

Según el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Turismo.- Del control.- A través de los mecanismos determinados en este reglamento y demás normativa aplicable, el Ministerio ejercerá el control sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen los prestadores de servicios turísticos, como resultado de la aplicación de la Ley de Turismo y sus correspondientes reglamentos.
El control será de carácter preventivo y sancionador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Turismo.

MINISTERIO DE TURISMO

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CRONOGRAMA																								
ACTIVIDADES	MES 1				MES 2Agos				MES 3sep				MES 4oct				MES 5				MES 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del Anteproyecto																								
Aprobación del proyecto de Investigación																								
Ajuste al nuevo formato de estructura de proyectos de investigación																								
Desarrollo de parte preliminar del proyecto de investigación																								
Desarrollo del marco teórico concerniente al tema de investigación																								
Desarrollo teórico de los materiales y métodos de la investigación																								
Levantamiento de información (encuestas)																								
Levantamiento de información (entrevistas)																								
Tabulación de datos																								
Análisis de los resultados de los métodos cualitativos y cuantitativos																								
Correcciones finales																								
Presentación del proyecto al tutor																								

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN.	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
Materiales.		
Impresiones.	0,10	30,00
Carpetas	0,25 (10)	2,50
Resma de papel FA4	5,00 (4)	20,00
CD	1,00 (5)	5,00
Bolígrafos	0,45(2)	0,90
Agenda	4,00	4,00
Equipos.		
Computadora.	\$850,00	\$850,00
Pen drive.	\$15,00	\$15,00
Internet.	\$100,00	\$100,00
Recurso Humano		
Movilización interna	50,00	50,00
Movilización externa	70,00	70,00
Total		1.147,40